



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXVII A:2023/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., martes 27 de abril del 2004
No. 80

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

CONVENIO de Colaboración Administrativa para el establecimiento y operación de una Oficina Municipal de Enlace con la Secretaría de Relaciones Exteriores en Tultitlán, Estado de México.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 516-B1, 511-B1, 1360, 512-B1, 1275, 688-A1, 1264, 481-B1, 482-B1, 483-B1, 484-B1, 485-B1, 486-B1, 685-A1, 476-B1, 1400, 1466, 1464, 1230, 762-A1, 788-A1, 1268, 1463, 1363, 1462, 1377, 1372, 1395, 523-B1, 824-B1, 625-B1, 751-A1, 1390, 1371, 1379, 522-B1, 1370, 1234, 760-A1, 513-B1, 802-A1, 762-A1, 793-A1 y 800-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1412, 548-B1, 1461, 1465, 1457, 1487, 1489, 1470, 1380, 1385, 1373, 748-A1 y 1489.

"2004. AÑO DEL GENERAL JOSE VICENTE VILLADA PEREA"

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

CONVENIO de Colaboración Administrativa para el establecimiento y operación de una Oficina Municipal de Enlace con la Secretaría de Relaciones Exteriores en Tultitlán, Estado de México.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Relaciones Exteriores.

CONVENIO DE COLABORACION ADMINISTRATIVA PARA EL ESTABLECIMIENTO Y OPERACION DE UNA "OFICINA MUNICIPAL DE ENLACE CON LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES" PARA LA RECEPCION Y MANEJO DE DOCUMENTACION REQUERIDA PARA LA EXPEDICION DE PASAPORTES ORDINARIOS, ASI COMO PARA SU ENTREGA, Y LA PRESTACION DE OTROS SERVICIOS QUE SUSCRIBEN LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES, A LA QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA "LA SECRETARIA", REPRESENTADA POR EL DR. LUIS ERNESTO DERBEZ BAUTISTA EN SU CARACTER DE TITULAR DEL RAMO, ASISTIDO POR EL LIC. PABLO GOMEZ DOMINGUEZ, OFICIAL MAYOR, Y POR EL C.P. EDUARDO NIETO CASTRO, DIRECTOR GENERAL DE DELEGACIONES, Y POR OTRA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TULTITLAN ESTADO DE MEXICO, REPRESENTADO POR EL C. JUAN ANTONIO PRECIADO MUÑOZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, DEBIDAMENTE ASISTIDO POR LOS C.C. JOSE ALFREDO CONTRERAS SUAREZ, EN SU CARACTER DE SECRETARIO Y CARLOS URIOSTEGUI IBARRA, EN SU CARACTER DE DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y DESARROLLO INSTITUCIONAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL H. AYUNTAMIENTO", DE ACUERDO CON LOS SIGUIENTES:

I. ANTECEDENTES

Que la desconcentración administrativa permite a "LA SECRETARIA", acercar los servicios que presta a la población en el territorio nacional, conforme lo establece el artículo 17 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 21 de mayo de 2003.

Que las necesidades de la población demandan mayor cercanía con las dependencias federales, específicamente con "LA SECRETARIA";

Que es objetivo permanente de "LA SECRETARIA" atender dicha demanda y para llevar a cabo eficientemente estas labores, "LA SECRETARIA" requiere trabajar coordinadamente con "EL H. AYUNTAMIENTO" y de esta forma aprovechar al máximo los recursos disponibles;

Que al igual que "LA SECRETARIA", "EL H. AYUNTAMIENTO" está dispuesto a apoyar los esfuerzos de desconcentración administrativa, a fin de beneficiar a los habitantes del municipio que requieren los servicios correspondientes;

Que el Reglamento de Pasaportes publicado el día 9 de enero de 2002, en su artículo 9o. establece, que se podrán habilitar unidades móviles u oficinas de enlace para la recepción de documentos, así como para la entrega de pasaportes;

Que el Reglamento para la Operación de Oficinas Estatales y Municipales de Enlace de la Secretaría de Relaciones Exteriores, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de septiembre de 1996, establece en su artículo 9o. que para dar inicio a la operación de una Oficina Municipal de Enlace, ésta deberá estar autorizada mediante la suscripción de un Convenio de Colaboración Administrativa que celebren por una parte "LA SECRETARIA" y por la otra "EL H. AYUNTAMIENTO" del que se trate, y que el Convenio sea publicado en el Diario Oficial de la Federación.

II. DECLARACIONES

1. POR "LA SECRETARIA":

- a) Es una dependencia del Poder Ejecutivo Federal, que se rige por los artículos 26 y 28 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- b) El Dr. Luis Ernesto Derbez Bautista, en su carácter de Secretario de Relaciones Exteriores, celebra el presente instrumento de conformidad con el artículo 7o. fracción XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores, de fecha 10 de agosto de 2001.
- c) De conformidad con el artículo 36 fracción VI del Reglamento Interior de "LA SECRETARIA" corresponde a la Dirección General de Delegaciones proponer la creación de nuevas oficinas de enlace, su desaparición o modificación.
- d) Señala como su domicilio el ubicado en Ricardo Flores Magón número 1, Tlatelolco, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06995, México, D.F., el cual consigna para los fines y efectos legales del presente Convenio.

2. POR "EL H. AYUNTAMIENTO":

- a) Es una entidad con personalidad jurídica y patrimonio propios, conforme al artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como del artículo 138 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1o., 2o., 3o., 5o. y 15o. de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
- b) El C. Juan Antonio Preciado Muñoz, en su carácter de Presidente de "EL H. AYUNTAMIENTO", celebra el presente Convenio de conformidad con lo estipulado en el artículo 138 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, se encuentra facultado para celebrar el presente Convenio a nombre y representación del H. Ayuntamiento, debidamente asistido por el C. José Alfredo Contreras Suárez, Secretario de "EL H. AYUNTAMIENTO" de conformidad con las disposiciones establecidas de los artículos 48 fracción IV, 86, 91 fracción V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
- c) Es voluntad de "EL H. AYUNTAMIENTO" coadyuvar con "LA SECRETARIA" en el despacho de los asuntos y trámites que le confieren en beneficio de su comunidad en el Municipio de Tultitlán, Estado de México.
- d) A efecto de dar inicio a la operación de la Oficina Municipal de Enlace, ésta deberá contar con un inmueble que cumpla las normas y condiciones que "LA SECRETARIA" determina.
- e) Señala como domicilio legal el ubicado en Palacio Municipal Plaza Hidalgo número 1, Centro, Tultitlán, México.

3. POR AMBAS PARTES:

- a) El presente Convenio se suscribe a solicitud de "EL H. AYUNTAMIENTO". LA SECRETARIA accede a la solicitud, una vez que se hayan cubierto las disposiciones contenidas en este Convenio.
- b) Reconocen su personalidad jurídica y capacidad legal para suscribir el presente Convenio, que se celebra al tenor de las siguientes:

III. CLAUSULAS

PRIMERA.- El objeto del presente instrumento consiste en normar el funcionamiento de la OFICINA MUNICIPAL DE ENLACE en Tultitlán, Estado de México la cual es una oficina administrativa que dependerá económica y administrativamente del Municipio de Tultitlán, y cuya operación autoriza LA SECRETARIA para apoyar a sus delegaciones en la recepción de documentos y entrega de pasaportes ordinarios.

SEGUNDA.- De conformidad con el Reglamento para la Operación de Oficinas Estatales y Municipales de Enlace de la Secretaría de Relaciones Exteriores, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 12 de septiembre de 1996, las funciones de la OFICINA MUNICIPAL DE ENLACE serán las siguientes:

- a) Proporcionar, a través del responsable de la OFICINA MUNICIPAL DE ENLACE, información sobre los requisitos y trámites necesarios para la obtención de pasaportes ordinarios; permisos para la constitución de sociedades y asociaciones y de reformas a sus estatutos, certificados de nacionalidad mexicana, becas que promueve "LA SECRETARIA" y todo lo referente a las actividades de apoyo a la protección preventiva y operativa de los intereses de los mexicanos en el exterior, así como de difusión de la política exterior de México;
- b) Distribuir gratuitamente a los solicitantes las formas de solicitud necesarias para la expedición de pasaportes ordinarios, permisos para la constitución de sociedades o asociaciones, certificados de nacionalidad mexicana, para la obtención de que promueve la Secretaría, así como los folletos sobre protección preventiva y operativa de los mexicanos en el exterior y de política exterior de México;
- c) Asesorar y auxiliar al público en el llenado de las solicitudes para la expedición de pasaportes ordinarios, permisos para la constitución de sociedades y asociaciones y de reformas a sus estatutos, certificados de nacionalidad mexicana y para la obtención de becas que promueve la Secretaría, así como la presentación de las mismas y documentación necesaria;
- d) Recibir las solicitudes y documentos necesarios de acuerdo con los Reglamentos respectivos, y de los manuales e instructivos que señale la Secretaría;
- e) Recibir el documento que ampare el pago de los derechos que para el trámite de pasaportes y de permisos para la constitución de sociedades y asociaciones y de reformas a sus estatutos, establece la Ley Federal de Derechos vigente, siempre mediante el uso de cheques certificados o giros postales a favor de la Tesorería de la Federación;
- f) Remitir a la Delegación de "LA SECRETARIA" en Naucalpan de Juárez, Estado de México, los expedientes completos de los solicitantes (Anexo 1);
- g) Entregar a los interesados los pasaportes ordinarios, los permisos y los certificados y, en su caso, los expedientes que no procedan, acompañados del giro o cheque certificado correspondiente (Anexo 1);
- h) Canalizar a la Delegación de "LA SECRETARIA" los asuntos que sean de su competencia;
- k) Las demás que expresamente sean autorizadas por "LA SECRETARIA".

TERCERA.- "EL H. AYUNTAMIENTO" proporcionará los recursos humanos, que serán evaluados, aprobados y capacitados permanentemente por "LA SECRETARIA", que se reservará el derecho de proponer nombres y solicitar la permanencia o cambio de personal. "EL H. AYUNTAMIENTO" proporcionará a estas personas las prestaciones que marca la ley.

- a) La OFICINA MUNICIPAL DE ENLACE deberá contar para el desahogo de los trámites con un mínimo de dos personas nombradas por "EL H. AYUNTAMIENTO" y deberá comisionar a "LA SECRETARIA" una plantilla mínima de tres personas. La plantilla deberá ser proporcional a la demanda de expedición de pasaportes, previo acuerdo entre "LA SECRETARIA" y "EL H. AYUNTAMIENTO".
"EL H. AYUNTAMIENTO" instalará gratuitamente un módulo de información y asignará al mismo en forma permanente a una persona que orientará al público sobre las características y requisitos de todos los servicios que presta la OFICINA MUNICIPAL DE ENLACE, en representación de "LA SECRETARIA".
- b) "EL H. AYUNTAMIENTO" instruirá al personal comisionado sobre la confidencialidad de la información y documentos que reciban, so pena de incurrir en responsabilidades administrativas y/o penales.
- c) "LA SECRETARIA", a través de la Dirección General de Delegaciones, designará a representantes en la OFICINA MUNICIPAL DE ENLACE, cuyas funciones serán primordialmente coadyuvar al cumplimiento de las funciones de la oficina, de conformidad con la cláusula séptima de este Convenio.

Por lo menos deberá existir una persona adscrita a la OFICINA MUNICIPAL DE ENLACE por parte de la Secretaría. Además, "LA SECRETARIA" proporcionará al personal adscrito y comisionado de una identificación en la que se le acredite como personal de la OFICINA MUNICIPAL DE ENLACE, la cual deberá ser portada en todo momento en lugar visible para identificación del público. En la identificación se mencionará si se trata de personal adscrito o comisionado.

Se entenderá por personal adscrito el que "LA SECRETARIA", a través de la Dirección General de Delegaciones, asigne a la OFICINA MUNICIPAL DE ENLACE, y por personal comisionado, el que "EL H. AYUNTAMIENTO" proporcione tanto a la OFICINA MUNICIPAL DE ENLACE como a la Delegación, para la adecuada atención de los trámites que se soliciten.

CUARTA.- "EL H. AYUNTAMIENTO" proporcionará y dará mantenimiento gratuito al mobiliario adecuado e indispensable para la operación de la OFICINA MUNICIPAL DE ENLACE:

- El inmueble que destine de manera gratuita a la OFICINA MUNICIPAL DE ENLACE deberá ubicarse en planta baja y en él deberá instalar un mostrador con espacio para cuatro ventanillas, como mínimo.
- De manera conjunta con "LA SECRETARIA", supervisará permanentemente las instalaciones de la OFICINA MUNICIPAL DE ENLACE, a fin de verificar que cumpla con las medidas e instrumentos de seguridad necesarios para dar la debida salvaguarda a los archivos, documentos, formas valoradas, mobiliario, así como la adecuación para el buen desempeño de los servicios que ahí se prestan.
- En caso de que a juicio de "LA SECRETARIA" se considere que las instalaciones no reúnen los requisitos necesarios de funcionalidad e imagen, "EL H. AYUNTAMIENTO" deberá atender las sugerencias que se formulen o incluso proporcionar un nuevo local. En caso de que no sean atendidas las recomendaciones de "LA SECRETARIA", se podrá cerrar temporalmente LA OFICINA MUNICIPAL DE ENLACE.

QUINTA.- El acondicionamiento del local se llevará a cabo por "EL H. AYUNTAMIENTO", previa aprobación anual de "LA SECRETARIA", e incluirá la señalización adecuada en tableros de acrílico, de acuerdo con las estipulaciones que emita "LA SECRETARIA", incluyéndose la información inherente a quejas y los teléfonos del Órgano Interno de Control de "LA SECRETARIA" y de la Secretaría de la Función Pública, así como la información de que se trata de una OFICINA MUNICIPAL DE ENLACE con la Secretaría de Relaciones Exteriores, especificando los servicios que se ofrecen, bajo la supervisión permanente de "LA SECRETARIA", a través de la Delegación en Naucalpan de Juárez, Estado de México.

- a) Informar del cobro de aprovechamientos que "EL H. AYUNTAMIENTO" aplique por los servicios que presta la OFICINA MUNICIPAL DE ENLACE, de conformidad con el artículo 12o. inciso B del Reglamento para la Operación de Oficinas Estatales y Municipales de Enlace con la Secretaría de Relaciones Exteriores, en atención a la legislación local.
- b) Los interiores y exteriores del local deberán ser de preferencia de color gris claro con puertas azul marino, por ser éstos los colores distintivos de "LA SECRETARIA".
- c) En los casos que sea posible, "EL H. AYUNTAMIENTO" instalará en el inmueble una rampa de acceso para usuarios con capacidades diferentes.
- d) Cuando las circunstancias así lo ameriten, se dispondrá de una ventanilla especial para la atención de usuarios con capacidades diferentes y personas de la tercera edad.
- e) "LA SECRETARIA" podrá exigir la instrumentación de cualquiera de los puertos anteriores, a fin de garantizar la seguridad del personal y los usuarios, así como la continuidad de los servicios que se otorgan. En caso de que no sean atendidas las sugerencias de "LA SECRETARIA", podrá cerrarse temporalmente LA OFICINA MUNICIPAL DE ENLACE, reabriéndose una vez que se hayan satisfecho las demandas.

SEXTA.- "EL H. AYUNTAMIENTO" deberá proporcionar, adecuar y actualizar los equipos de cómputo de la OFICINA MUNICIPAL DE ENLACE, conforme al proceso de modernización que lleva a cabo "LA SECRETARIA" y que se basa en las tres siguientes premisas: innovación tecnológica, transparencia y calidad en el servicio.

SEPTIMA.- Preferentemente, "LA SECRETARIA" designará al titular de la OFICINA MUNICIPAL DE ENLACE; su responsabilidad será la de supervisar y autorizar permanentemente y de manera directa, la recepción y manejo de la documentación requerida para la expedición de los trámites y servicios brindados, y otras funciones a ser especificadas por "LA SECRETARIA".

OCTAVA.- "EL H. AYUNTAMIENTO" deberá proporcionar los recursos necesarios para las visitas de supervisión que realizará personal de la Secretaría a la OFICINA MUNICIPAL DE ENLACE. Por lo menos se realizarán dos visitas de supervisión por año.

NOVENA.- La OFICINA MUNICIPAL DE ENLACE organizará y desarrollará sus actividades conforme a las disposiciones administrativas aplicables y previo acuerdo con "LA SECRETARIA".

Asimismo, "EL H. AYUNTAMIENTO" podrá realizar campañas de difusión y promoción de la OFICINA MUNICIPAL DE ENLACE, a fin de dar a conocer al público los servicios que brinda.

DECIMA.- La OFICINA MUNICIPAL DE ENLACE entregará en un término que no excederá de diez días hábiles, los pasaportes cuyos expedientes se encuentren debidamente integrados. Los permisos para la constitución de sociedades o asociaciones y certificados y declaraciones de nacionalidad mexicana, se expedirán en el tiempo que marque la ley, sin que éste exceda de 30 días calendario.

DECIMA PRIMERA.- La OFICINA MUNICIPAL DE ENLACE será responsable de remitir a la Delegación en Naucalpan de Juárez, Estado de México la documentación relacionada con la expedición de pasaportes, permisos para la constitución de sociedades o asociaciones y certificados y declaraciones de nacionalidad mexicana el día de su recepción, pagando el costo de los envíos, de conformidad con la cláusula segunda, inciso h).

DECIMA SEGUNDA.- "EL H. AYUNTAMIENTO" y "LA SECRETARIA" se apoyarán de manera conjunta para el traslado de restos de connacionales oriundos de Tultitlán, fallecidos en el exterior, y colaborarán en materia de protección y atención de los menores migrantes y repatriados.

- a) Con el propósito de establecer un mecanismo de colaboración para apoyar los gastos por servicios funerarios y traslado o cremación de restos en el exterior y por casos de protección, atención de los menores migrantes y repatriados, "EL H. AYUNTAMIENTO" y "LA SECRETARIA", coordinarán el tratamiento de este tipo de casos o de aquellos otros estipulados en la cláusula segunda, inciso "d" del presente Convenio, en cuanto a gestión y tramitación ante las instancias correspondientes se refieren.
- b) La OFICINA MUNICIPAL DE ENLACE deberá contar con un espacio adecuado y acondicionado con equipo de cómputo moderno, impresora, fax y línea telefónica, para uso exclusivo del área de protección a connacionales. El equipo de cómputo deberá contar con servicios de Internet para consultar casos de protección y difundir las oportunidades de becas y los directorios de Embajadas y Consulados de México, entre otros.
- c) La OFICINA MUNICIPAL DE ENLACE se encargará de elaborar, reproducir, difundir y distribuir entre los usuarios aquellos materiales informativos (folletos) relativos a los diversos servicios en materia de protección y preventiva. La OFICINA MUNICIPAL DE ENLACE podrá contar con servicio de fotografía, fotocopiado y venta de formato SAT-5, siempre que las instalaciones así lo permitan.
- d) "LA SECRETARIA" capacitará y asesorará a los responsables del área de protección de la OFICINA MUNICIPAL DE ENLACE y les proporcionará datos e información que requieran.
- f) La OFICINA MUNICIPAL DE ENLACE brindará apoyo en la entrega de valores y pertenencias de connacionales fallecidos en el extranjero, mediante la localización de los familiares beneficiados.

DECIMA TERCERA.- En caso de que la "LA SECRETARIA" organice alguna reunión, conferencia, seminario u otra actividad que tenga relación con los servicios que ofrece la OFICINA MUNICIPAL DE ENLACE, "EL H. AYUNTAMIENTO" deberá contribuir a la organización del mismo, mediante recursos y/o apoyo logístico. "LA SECRETARIA" se compromete efectuar una reunión de capacitación semestral para los encargados de las Oficinas de Enlace Municipales que dependen de ella, obligándose "EL H. AYUNTAMIENTO" a cubrir pasajes y viáticos a los jefes de dichas oficinas.

DECIMA CUARTA.- Las relaciones laborales del personal de la OFICINA MUNICIPAL DE ENLACE son responsabilidad directa y exclusiva de "EL H. AYUNTAMIENTO" y se regirán por la legislación correspondiente, sin que exista relación jurídica con "LA SECRETARIA", en el entendido de que tendrán subordinación administrativa de la Delegación en Naucalpan de Juárez, Estado de México. "LA SECRETARIA" podrá en todo momento solicitar la remoción de personal comisionado.

DECIMA QUINTA.- La probidad y adecuado comportamiento de los empleados comisionados en la OFICINA MUNICIPAL DE ENLACE es responsabilidad directa de "EL H. AYUNTAMIENTO", independientemente de las acciones legales que competan a "LA SECRETARIA", en caso de ser lesionados sus intereses por la comisión de ilícitos o conductas irregulares en el manejo de la documentación federal.

DECIMA SEXTA.- El presente Convenio podrá ser revisado, adicionado y/o modificado de conformidad con las partes, lo cual se deberá hacer constar por escrito.

DECIMA SEPTIMA.- El presente Convenio entrará en vigor a partir de la fecha de su publicación en el Diario Oficial de la Federación y tendrá una vigencia indefinida.

DECIMA OCTAVA.- "LA SECRETARIA" se reserva el derecho de suspender el Convenio de manera unilateral por el incumplimiento de las cláusulas precedentes, o por irregularidades detectadas en el ejercicio de las facultades otorgadas a la OFICINA MUNICIPAL DE ENLACE, en detrimento de la transparencia de los procedimientos, lo que comunicará a "EL H. AYUNTAMIENTO" con 30 días de anticipación al cierre de la oficina.

DECIMA NOVENA.- De las desavenencias que se susciten en la aplicación del presente Convenio, las Partes las resolverán de común acuerdo. En caso de que surjan controversias respecto a la interpretación y alcance legal del mismo, las Partes, someterán la controversia a la H. Suprema Corte de Justicia de la Nación, de conformidad con el artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y demás disposiciones aplicables.

El presente Convenio se suscribe por quintuplicado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los dos días del mes de diciembre de dos mil tres.- Por la Secretaría de Relaciones Exteriores: el Secretario de Relaciones Exteriores, **Luis Ernesto Derbez Bautista**.- Rúbrica.- El Oficial Mayor, **Pablo Gómez Domínguez**.- Rúbrica.- El Director General de Delegaciones, **Eduardo Nieto Castro**.- Rúbrica.- Por el Gobierno del H. Ayuntamiento de Tultitlán, Estado de México: el Presidente Municipal Constitucional, **Juan Antonio Preciado Muñoz**.- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento, **José Alfredo Contreras Suárez**.- Rúbrica.- El Director de Administración y Desarrollo Institucional, **Carlos Uriostegui Ibarra**.- Rúbrica.

(Publicado en el Diario Oficial, Organismo del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 2 de marzo del 2004).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-LOS REYES LA PAZ
E D I C T O

SE CONVOCAN POSTORES PARA SEGUNDA ALMONEDA DE REMATE.

En el Juzgado Sexto Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, con residencia en Los Reyes la Paz, Estado de México, se radicó un Juicio Ejecutivo Mercantil, bajo el expediente número 828/2001, promovido por SOLEDAD DE JESUS BONILLA, en contra de ZOILA ALONSO HERNANDEZ, y en cumplimiento al auto de fecha seis de enero del año en curso, por medio del cual se convocan postores para la segunda almoneda y pública subasta, que se llevará a cabo en el local de este Juzgado, el día treinta de abril del año dos mil cuatro, a las diez horas, respecto del bien inmueble embargado, consistente en el inmueble que cuenta con una superficie total de: 100.00 metros cuadrados y con construcción, ubicado en calle once, manzana ochenta y siete, lote diecinueve, Colonia Valle de Los Reyes, municipio de La Paz, Estado de México, inscrito en el Registro Público de la Propiedad, bajo la partida número 1048, libro uno, volumen 220, sección primera, de fecha catorce de enero del año dos mil dos, a nombre de la demandada ZOILA ALONSO HERNANDEZ, sirviendo de base para el precio del remate la cantidad de \$165,000.00 (CIENTO SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), MENOS EL 10 POR CIENTO DE DICHO MONTO, precio fijado por los peritos.

Publíquese el presente edicto en la GACETA DEL GOBIERNO, la cual se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México, y en otro de mayor circulación de esta población, por tres veces dentro de nueve días, asimismo, fíjese una copia del mismo en la tabla de avisos de este Juzgado, en la Receptoría de Rentas de este Municipio y en el inmueble antes detallado.- Dado en Los Reyes la Paz, Estado de México, a los treinta días del mes de marzo del año dos mil cuatro.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Antonio Espinoza Monterrubio.-Rúbrica.

516-B1.-15, 21 y 27 abril.

JUZGADO DE CUANTIA MENOR
AMECAMECA, MEX.
E D I C T O

En el expediente marcado con el número 356/02, en el juicio ejecutivo mercantil, promovido por VICTOR SANCHEZ GARCIA en contra de CARMELO SANCHEZ SANCHEZ Y LETICIA PEÑA SANCHEZ, se convocan postores, toda vez que se señalaron las doce horas del día veinte de mayo del año dos mil cuatro, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de un predio ubicado en la jurisdicción de San Juan Tehuixtlián, denominado "Rancho Santa Catarina", municipio de Atlautla, distrito de Chalco, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 43.48 m con barranca; al sur: 43.80 m con Moisés Raúl Guzmán; al oriente: 230.00 m con Hilario Ibarra; al poniente: 230.00 m con Cruz Valencia, con una superficie de 10,000.40 m², sirviendo de base la cantidad de \$ 65,000.00 (SESENTA Y CINCO MIL PESOS 100/100 M.N.), cantidad en que fue valuado por peritos.

Para su publicación por tres veces dentro de los nueve días en el entendido que en ningún caso mediaran no menos de 7 siete días entre la publicación del último edicto y la fecha de la almoneda de remate, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y tabla de listas o puerta del juzgado, dados Amecameca, a los cinco días del mes de abril del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos de la Rama Civil, Juzgado de Cuantía Menor de Chalco, con Residencia en Amecameca, Lic. Ricardo Balderas Rodríguez.-Rúbrica.

511-B1.-15, 21 y 27 abril.

JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O

En el expediente marcado con el número 719/00, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MARION NUÑEZ VARGAS, en contra de MARIA DEL CARMEN ALEJANDRA RODRIGUEZ CONTRERAS, por auto de fecha treinta de marzo del año dos mil cuatro, se señalaron las doce horas del día catorce de mayo del año dos mil cuatro, para que tenga verificativo la celebración de la tercera almoneda de remate, del bien inmueble siguiente: ubicado en bloque 23, módulo 44, departamento 502 unidad Lázaro Cárdenas, Metepec, México, con los siguientes datos registrales volumen 242, partida 350, fojas 79 del Registro Público de la Propiedad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: tres líneas la primera de oeste a este 3.78 mts. colindando con la unidad 501; la segunda de norte a sur 3.12 mts. y la tercera de este a oeste con 4.90 mts. colindando ambas con área común proindiviso (circulación vertical); al sur: 7.56 mts. colindando con vacío sobre área común proindiviso (circulación horizontal); al este: 9.42 mts. colinda con vacío sobre área verde; al oeste: tres líneas; la primera de norte a sur 3.18 mts. la segunda de oeste a este de 1.12 mts; la tercera de norte a sur 3.12 mts. colindando todas con vacío sobre área común proindiviso (circulación horizontal), colindando con la parte superior con azotea y en la parte inferior con unidad 402; con cajón de estacionamiento que ocupa una superficie de 12.65 metros cuadrados y mide y linda al norte: 2.30 mts. con cajón 43; al suroeste 2.30 mts. con área común de circulación vertical; al noroeste: 5.50 mts. con cajón número 69; al sureste: 5.50 mts. con cajón número 71, siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado por el perito tercero en discordia y lo es un total de la cantidad de \$153,900.00 (CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.) resultante de la deducción del diez por ciento que señala el artículo 754 del Código Procesal abrogado, convóquense postores.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado, de tal manera que por ningún motivo mediaran menos de siete días entre la publicación del último edicto y la almoneda.- Dado en el Juzgado Octavo Civil de Toluca, con residencia en Metepec, México, a los siete días del mes de abril del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario, Lic. Alicia Zanabria Calixto.-Rúbrica.

1360.-15, 21 y 27 abril.

JUZGADO DE CUANTIA MENOR
AMECAMECA, MEX.
E D I C T O

En el expediente marcado con el número 377/02, en el juicio ejecutivo mercantil, promovido por FAUSTO PEÑA PÉREZ en contra de VERONICA MARTINEZ CORZO, se convocan postores, toda vez que se señalaron las doce horas del día diecinueve de mayo del año dos mil cuatro, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de un predio denominado "Llano de Tamariz", con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con Georgina Martell; al sur: 20.00 m con camino; al oriente: 16.00 m con copropietarios; al poniente: 16.00 m con copropietarios, con una superficie de 320.00 m², ubicado en Amecameca, México, sirviendo de base la cantidad de \$ 80,000.00 (OCHENTA MIL PESOS 100/100 M.N.), cantidad en que fue valuado por peritos.

Para su publicación por tres veces dentro de los nueve, en el entendido que en ningún caso mediaran no menos de 7 siete días entre la publicación del último edicto y la fecha de la almoneda de remate, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y tabla de listas o puerta del juzgado, dados Amecameca, a los cinco días del mes de abril del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos de la Rama Civil, Juzgado de Cuantía Menor de Chalco, con Residencia en Amecameca, Lic. Ricardo Balderas Rodríguez.-Rúbrica.

512-B1.-15, 21 y 27 abril.

**JUZGADO NOVENO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

En los autos del expediente número: 335/2003, relativo al Procedimiento Judicial no Contenciosos sobre (Notificación Judicial, promovido por CLAUDIA BENEDETTO SANCHEZ, en contra de OMAR BLANCO GOMEZ, la promotante, le hace saber mediante notificación judicial que es su voluntad de la promotante no continuar con el contrato de arrendamiento que tiene celebrado de fecha uno de septiembre del dos mil dos; y que se encuentran a su disposición las llaves del inmueble que motivan las presentes diligencias. Por consiguiente se le notifica por medio de edictos a OMAR BLANCO GOMEZ, mismos que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial, debiéndose fijar además el presente edicto en la puerta de este Juzgado por todo el tiempo de la notificación. Dado en el Juzgado Noveno Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, con residencia en Metepec, Estado de México, a los dieciséis días del mes de febrero del dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Jorge Casimiro López.-Rúbrica.

1275.-6, 16 y 27 abril.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 137/04, relativo al juicio ordinario civil promovido por PERFECTO ANDRES VILLAFUERTE GUERRERO en contra de FINANCIERA COMERCIAL MEXICANA, reclamando el cumplimiento de las siguientes prestaciones: A.- La declaración judicial de que la usucapión se ha consumado en mi favor y la adquisición por ende de la propiedad del inmueble ubicado en Calzada o calle de las Tórtolas y Avenida Central, lote 87, manzana V, fraccionamiento Loma del Río, municipio de Nicolás Romero, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte. En diez punto setenta metros con calle Tórtolas, al sur: en cuarenta metros con lote ochenta y seis, al oriente: en veintinueve punto setenta metros con lote 2, y al poniente: en cuarenta y seis punto sesenta metros con calle Tórtolas. Con una superficie total de novecientos noventa y ocho punto cincuenta y cuatro metros cuadrados. B).- La inscripción en el Registro Público de la Propiedad del distrito judicial de Tlalnepantla de la resolución correspondiente. C).- La cancelación de la inscripción que se encuentra a favor de FINANCIERA COMERCIAL MEXICANA, S.A. y E).- El pago de gastos y costas así mismo el Juez Décimo Civil del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, dictó un auto que a la letra dice:

ACUERDO.- Atizapán de Zaragoza, Estado de México, dieciocho de marzo año dos mil cuatro. Con el escrito de cuenta, se tiene por presentado a PERFECTO ANDRES VILLAFUERTE, visto su contenido, el estado que guardan los autos y de conformidad con lo preceptuado por el artículo 1,181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, toda vez que se desconoce el paradero de la parte demandada FINANCIERA COMERCIAL MEXICANA, S.A., procédase a emplazar a los mismos por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda debiéndose publicar por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el boletín judicial y en el periódico de mayor circulación de esta entidad citando a la demandada y haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días hábiles siguientes al en que surta sus efectos la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra y a oponer las excepciones y defensas que tuviere. Asimismo, fíjese en los Estrados del Tribunal el edicto correspondiente por el tiempo que dure el emplazamiento, con el apercibimiento de que si pasado el término no comparece por sí o por apoderado a contestar la demanda se seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por medio de lista y boletín judicial. Notifíquese.

Para ser publicados en la GACETA DEL GOBIERNO, boletín judicial y en un periódico local de mayor circulación por tres veces de siete en siete días.-Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Eréndira Oliva Vieyra.-Rúbrica.

688-A1.-5, 16 y 27 abril.

**JUZGADO NOVENO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

En los autos del expediente número 507/2003, relativo al juicio ordinario civil, promovido por JULIO TORRES DE LA VEGA en contra de FERNANDO PAVAGEAU GOMEZ Y ANTONIO RODRIGUEZ ALARCON, la parte actora demanda la prescripción adquisitiva del bien inmueble ubicado en calle Robles número cincuenta y nueve (59), Colonia Casa Blanca, Metepec, México. Por consiguiente se emplaza por medio de edictos a FERNANDO PAVAGEAU GOMEZ, mismos que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO en otro de mayor circulación en esta ciudad y en el Boletín Judicial, debiéndose fijar además el presente edicto en la puerta de este juzgado por todo el tiempo del emplazamiento, haciéndole saber que deberá presentarse en el local de este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, o por apoderado se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por los artículos 1.165 fracción II y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles.

Dado en el Juzgado Noveno Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Toluca, con residencia en Metepec, Estado de México, a los veintidós días del mes de marzo del dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Jorge Casimiro López.-Rúbrica.

1264.-6, 16 y 27 abril.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCÓYOTL, MEXICO
E D I C T O**

C. LIDIA VALDEZ BARRIENTOS DE HERRERA.

IVONNE ESMERALDA OCERANSKY SANCHEZ, por su propio derecho, en el expediente número 495/2003, que se tramita en este Juzgado le demanda la usucapión, respecto del inmueble ubicado en el lote de terreno número (17) diecisiete, de la manzana (156) ciento cincuenta y seis, de la Calle 34 treinta y cuatro, número 42 cuarenta y dos, Colonia Campestre Guadalupeana, Municipio de Nezahualcóyotl, México, con una superficie total de 240.00 m2, doscientos cuarenta metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias son: al norte: 24.00 veinticuatro metros con lote 16 dieciséis; al sur: 24.00 veinticuatro metros con lote 18 dieciocho; al oriente: 10.00 diez metros con calle 34 treinta y cuatro; y al poniente: 10.00 diez metros con lote 3 tres. Ignorándose su domicilio se le emplaza por edictos para que dentro del término de treinta días, siguientes al de la última publicación de este edicto, comparezca a juicio por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla dentro del término indicado, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía; quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones, ya que de no hacerlo, aún las de carácter personal se le harán conforme a las reglas para las no personales, por Lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio y en el Boletín Judicial, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl,

México, a los cuatro días del mes de febrero del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto de lo Civil de Nezahualcóyotl, México, Lic. Jesús Eugenio Peña Ramos.-Rúbrica.

481-B1.-5, 16 y 27 abril.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

JUAN CARRILLO ALBA.

Por este conducto se les hace saber que: CLAUDIA SORAYA SAMANO CARDENAS, le demanda en el expediente número 16/2004, relativo al juicio ordinario civil, respecto del lote de terreno número 5 de la manzana 125, Calle veintisiete, de la Colonia Campestre Guadalupeana, en el Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México; el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.00 metros con lote 4; al sur: 21.00 metros con lote 6; al oriente: 10.00 metros con lote 24; al poniente: 10.00 metros con Calle 27; con una superficie total de 234.00 metros cuadrados; tramitado ante el Juzgado Tercero de lo Civil del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl. Ignorándose sus domicilios, se les emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezcan por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibidos que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se les apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial. Doy fe.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y Boletín Judicial, Dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los veinticinco días del mes de marzo del dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.

482-B1.-5, 16 y 27 abril.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXP. No. 876/2003.
DEMANDADO: MAGDALENA RUIZ FULCHERI DE DEL VALLE.
JUICIO: ORDINARIO CIVIL SOBRE USUCAPION.

FIDENCIO JARAMILLO VEGA Y SARA CALDERON PINTOR, le demandan en la vía ordinaria civil la usucapion, respecto del lote de terreno número 15, manzana 81, ubicado en la calle de Mixcalco, número 313, de la Colonia Ampliación José Vicente Villada Super 43, de esta Ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.20 metros con lote 14; al sur: 17.20 metros con lote 16; al oriente: 9.00 metros con lote 40; al poniente: 9.00 metros con Calle Cinco; con una superficie total de 154.80 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación ordenada, comparezca a contestar la demanda y señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y pasado el término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía, teniéndole por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal, se le harán por medio de Lista y Boletín Judicial, en

términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, Boletín Judicial, y en otro de mayor circulación de esta Ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

483-B1.-5, 16 y 27 abril.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

SALVADOR AMIEVA NORIEGA Y MIGUEL RIVACOBIA MARIN.

Por este conducto se le hace saber que: CLEMENTE ESPINOZA LOPEZ, le demanda en el expediente número 770/2003, relativo al juicio escrito, entre otras prestaciones la prescripción positiva o usucapion, respecto del lote de terreno número 29, manzana 98, en la Calle 21, número 12, de la Colonia Campestre Guadalupeana de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 metros con lote 28; al sur: 24.90 metros con Avenida de Las Torres; al oriente: 23.10 metros con Calle 21; al poniente: 8.10 metros con fracción del lote 14; con una superficie total de 312.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial de la Ciudad de Toluca, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los once días del mes de febrero del dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.

484-B1.-5, 16 y 27 abril.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-LA PAZ
E D I C T O**

C. JOSE DE JESUS RAMOS MORENO.

En el Juzgado Sexto de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, con residencia en Los Reyes La Paz, México, se radicó un juicio ordinario civil de divorcio necesario, bajo el expediente judicial número 47/2004, promovido por MARIA EUGENIA TAPIA GUERRERO, en contra de usted y admitida que fue la demanda, se ordenó emplazarla a juicio mediante edictos, por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, en un periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad y en el Boletín Judicial, los cuales contendrán una relación sucinta de la demanda, para que en el término de treinta días, por sí o por gestor, de contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo, se le tendrá por confesa de los hechos básicos de la demanda o por contestada ésta en sentido negativo, según sea el caso y las posteriores notificaciones aún

las personales se le harán en términos de ley, así mismo por conducto de la Secretaría fijese en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Siendo las prestaciones reclamadas las siguientes: A) La disolución del vínculo matrimonial, B) Disolución de la sociedad conyugal y C) El pago de gastos y costas, si pasado este plazo no comparece por sí, por apoderado o por gestor, que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, lo anterior en razón de que los cuerpos de Seguridad Pública, como lo es Policía Judicial y de Seguridad Pública. Así como a la Unidad de Apoyo Consultivo en materia registral del Instituto Federal Electoral han informado a este Juzgado que se desconoce el paradero y domicilio de usted. Dado en Los Reyes La Paz, México, a los veinticinco días del mes de marzo del año dos mil cuatro.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Crescenciano Villalva Ronderos.-Rúbrica.

485-B1.-5, 16 y 27 abril.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

C.C. ALFREDO OBREGON PAZ Y BULMARO REBOLLO AMBRIZ.

La C. OFELIA PALOMEC CRUZ, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, México, bajo el número de expediente 290/03, relativo al Juicio Ordinario Civil, y les demanda la usucapión, reclamándoles las siguientes prestaciones: A).- La propiedad por prescripción positiva usucapión, del lote de terreno marcado con el número 17 de la manzana 12 de la subdivisión de terreno de Lomas de San Esteban, ubicado en la Jurisdicción y Municipio de Texcoco, Estado de México, con la superficie, medidas y colindancias que en los hechos se expresaran. B).- Como consecuencia de ello la cancelación y tildación relativa a la inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad y que se encuentra bajo el asiento 357, a fojas 29, del Volumen 50, del Libro Primero, Sección Primera de Fecha 13 de mayo de 1978, a favor de los señores ALFREDO OBREGON PAZ Y BULMARO REBOLLO AMBRIZ. A).- El pago de gastos y costos que origine el presente juicio, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 m con calle Clarines, al sur: 14.85 m con lote 15, al oriente: 22.10 m con lote 18 y al poniente: 22.30 m con lote 16, teniendo una superficie aproximada de: 331.12 m2.

La Juez dio entrada a la demanda y como la actora ignora el domicilio de los codemandados, se ordenó emplazarlos por medio de edictos, para que en el término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación, comparezcan ante este Juzgado, a dar contestación a la demanda entablada en su contra, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, debiendo aperecerse a los demandados, que si pasado ese término no comparecen al juicio se seguirá en su rebeldía, teniéndose por contestada la demanda en sentido negativo y se les harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces, de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en un periódico de mayor circulación en esta localidad y en el Boletín Judicial.- Se expiden en Texcoco, México, a once de marzo del año dos mil cuatro.-Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Guillermo Nicolás Balcón Gutiérrez.-Rúbrica.

486-B1.-5, 16 y 27 abril.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 204/2004.

C. MARTHA ANGELICA GINES FLORES.

CARLOS RAUL GARDUÑO CAREAGA, le demanda en la vía ordinaria civil divorcio necesario las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que los une con fundamento en el artículo 253 fracción XVIII del Código Civil. B).- La terminación y liquidación de la Sociedad Conyugal y C).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine. Y al ignorarse su domicilio se ordeno por auto de fecha diecisiete de marzo del dos mil cuatro, emplazarlo a través de edictos, se le previene al demandado que deberá comparecer a este Juzgado dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación del mismo, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, aunado a ello se ordena señalar domicilio donde pueda oír y recibir notificaciones dentro de la población del Juzgado, aperecido que de no hacerlo se seguirá el Juicio en rebeldía haciéndole las anteriores notificaciones, por lista y Boletín Judicial de conformidad con los dispositivos 1.168, 1.170 y 1.182 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado a su disposición.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico de mayor circulación y en el Boletín Judicial.- Nezahualcóyotl, México, a los veintinueve días del mes de marzo del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Segunda Secretario de Acuerdos, Lic. Maria de los Angeles Alcántara Rivera.-Rúbrica.

685-A1.-5, 16 y 27 abril.

**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUM: 110/2004.

C. JUAN FLORES ROMERO.

ANA LILIA GONZALEZ SANTIAGO, le demanda en la vía ordinaria civil, las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que la une con el hoy demandado, lo anterior en términos del artículo 253, fracción XVIII del Código Civil. B).- La liquidación y disolución de la sociedad conyugal. C).- La guarda y custodia provisional respecto de sus menores hijos. y D).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio. Por ignorarse su domicilio, por medio del presente se le hace saber que deberá apersonarse al presente juicio dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación ordenada, si pasado éste plazo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán por medio de Lista y Boletín Judicial, quedando las copias simples de traslado en la Secretaría para que se instruyan de las mismas.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación de esta población y en el Boletín Judicial. Expedido en Nezahualcóyotl, México, a los veinticinco días del mes de marzo del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Leonor Galindo Ornelas.-Rúbrica.

476-B1.-5, 16 y 27 abril.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

En el expediente número 379/2004, JUSTO MANUEL SOBERON SIERRA, promueve procedimiento judicial no contencioso, inmatriculación de posesión, respecto del terreno sin denominación, ubicado en Cerrada Lázaro Cárdenas número 8, en Chalco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.00 metros con propiedad privada del señor Francisco Osomo Soto; al sur: 12.00 metros con Cerrada de Lázaro Cárdenas; al oriente: 19.50 metros con la señora María Asunción Posos Soberón; y al poniente: 19.50 metros con Samuel García, terreno que cuenta con una superficie de 234.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en este lugar, para que las personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a este juzgado, debiéndose fijar un ejemplar de la solicitud en el inmueble objeto de las presentes diligencias. Expedido en Chalco, Estado de México, a los trece días del mes de abril del dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

1400.-19, 22 y 27 abril.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

CECILIA CALVO ZETINA, promoviendo por su propio derecho, en el expediente número 266/2004, promueve en la vía de procedimiento judicial no contencioso diligencias de información de dominio cuyo fin es acreditar la propiedad que dicen tener respecto de un terreno rústico ubicado en la calle de Libertad, en el poblado de San Simonito, Municipio y Distrito de Tenancingo, México, en el lugar conocido con el nombre de "El Solar", con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 51.24 metros con Delegación Municipal; al sur: 51.24 metros con Leopoldo Calvo; al oriente: 27.72 metros con calle Libertad; al poniente: 26.88 metros con apantle de agua de regadío. Con una superficie de 1,398.85 metros cuadrados. Por lo que el Juez Civil de Primera Instancia de Tenancingo, México, dio entrada a su escrito inicial en fecha veintidós de marzo del año dos mil cuatro, ordenándose la expedición de los edictos correspondientes por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria.-Doy fe.-Tenancingo, México, veinticinco de marzo del dos mil cuatro.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ana Díaz Castillo.-Rúbrica.

1466.-22 y 27 abril.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE-SANTIAGO
TIANGUISTENCO
E D I C T O**

En el expediente número 706/2003, MANUEL, GUADALUPE, ALBINO Y JOSE LUIS TODOS DE APELLIDOS NECHA VARONA, promueven en procedimiento judicial no contencioso diligencias de inmatriculación, respecto de un inmueble ubicado en Santa Fe Mezapa, municipio de Xatlalaco, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en dos líneas la primera en línea curva 162.80 m con camino que conduce a Mezapa, la segunda de 20.50 m con camino que conduce a Coatepec; al sur: en dos líneas la primera de 9.00 m con Modesta Vara, la segunda de 38.40 m con Bruno Avelino Carrillo; al oriente: 361.50 m y colinda con Isaias Vilchis; y al poniente: en dos líneas la primera de 149.40 m con Bruno Avelino Carrillo, la segunda de 104.40 m con Concepción Varona, con una superficie de 30,500.00 metros cuadrados.

Y se expiden para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de circulación diaria que se edite en el lugar donde se encuentra ubicado el inmueble de las presentes diligencias, con el objeto de que si alguna persona se cree con igual o mejor derecho sobre el inmueble, lo deduzca en términos de ley, dado en la ciudad de Santiago Tianguistenco, México, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Anita Escobedo Ruiz.-Rúbrica.

1464.-22 y 27 abril.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A:

FERNANDO CRUZ MERINO.

PRESENTE:

En los autos del expediente número 455/02, el Licenciado RICARDO ALFONSO LUGO SERVIN, demanda de FERNANDO CRUZ MERINO, en juicio ordinario civil sobre pérdida de la patria potestad. Y por desconocer el domicilio y paradero del demandado FERNANDO CRUZ MERINO, el Juez Primero de lo Familiar de este Distrito Judicial, Maestro en Administración de Justicia Everardo Guitrón Guevara, ordenó que se le emplazase por medio de edictos, en términos de lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, haciéndole saber que debe presentarse, por sí o por apoderado, dentro del término de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Se fijará además, en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, apercibido que si en ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del precepto legal antes invocado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro de mayor circulación de esta Ciudad, Toluca, México, diez de febrero del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario, Licenciada Verónica Rojas Beceril.-Rúbrica.

1230.-2, 15 y 27 abril.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 653/2001, relativo a la vía Jurisdicción Voluntaria, información ad perpetuam, promovida por TEODORO ROLDAN FUENTES, respecto del inmueble sin nombre ubicado en la calle Manuel Avila Camacho, lote doce (12), manzana trescientos uno (301), pueblo de Tequesquinahuac, Tlalnepantla, Estado de México, con una superficie de ciento siete punto cero (107.00) metros cuadrados, y con las siguientes colindancias: al norte: siete metros con treinta centímetros, con lote catorce (actualmente con Pablo Argüelles García), al sur: seis metros con noventa centímetros con lote diez (actualmente con el suscrito Teodoro Roldán Fuentes), al oriente: quince metros con veinte centímetros con lote once (actualmente con Filemón Suárez Rangel), al poniente: quince metros con calle Manuel Avila Camacho.

En consecuencia publíquese la presente solicitud por tres veces de tres en tres días correspondiente en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación, fijándose en la tabla de avisos de este Juzgado.- Se expide la presente a los cuatro días del mes de julio del dos mil tres.-Primer Secretario, Lic. José Dámaso Cázares Juárez.-Rúbrica.

762-A1.-19, 22 y 27 abril.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

CARLOS CRISTOBAL ROBLES HERNANDEZ, promoviendo por su propio derecho en el expediente 235/2004, diligencias de procedimiento judicial no contencioso información de dominio respecto del inmueble ubicado en calle Tejocotes, lote número 10, de la Colonia Santa Bárbara, en el Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 46.00 metros colinda con Anabel Verónica Avilez; al sur: 46.00 metros colinda con Juan Javier Corona Borjas; al este: 15.00 metros colinda con calle Tejocotes; al oeste: 15.00 metros colinda con Arturo Jiménez. Con una superficie total de 690.00 metros cuadrados.

Para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de circulación diaria en esta Ciudad, para el conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho lo hagan valer en términos de ley. Se expide a los catorce días del mes de abril del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Ocaña Bruno.-Rúbrica.

788-A1.-22 y 27 abril.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

C. ADELFO ESTRADA MALVAEZ.

La señora MARIA DOLORES MORENO BASTIDA, le demanda en el expediente número 124/2004, el divorcio necesario que le reclama por las causas y motivo que expresa en los términos del escrito de demanda, invocando como causal la contenida en la fracción XIX del artículo 4.90 del Código Civil vigente en el Estado y en virtud de que se desconoce el domicilio y paradero del demandado ADELFO ESTRADA MALVAEZ, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, por medio del presente se le emplaza a juicio, para que comparezca a este Juzgado dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra, por sí mismo, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones, por Lista y Boletín; debiendo fijar además en la puerta de este Tribunal copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento, para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en la población, por tres veces de siete en siete días, se expide en la Ciudad de Toluca, México, a los dieciséis días del mes de marzo de dos mil cuatro.-Doy fe.-Atentamente.-Secretario del Juzgado Segundo de lo Familiar de Toluca, México, Lic. José Alfredo Nieto Domínguez.-Rúbrica.

1268.-6, 16 y 27 abril.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE-SANTIAGO
TIANGUISTENCO
E D I C T O**

En el expediente número 707/2003, MANUEL, GUADALUPE, ALBINO Y JOSE LUIS todos de apellidos NECHA VARONA, promueven en procedimiento judicial no contencioso diligencias de inmatriculación, respecto del inmueble ubicado en Santa Fe Mezapa, municipio de Xalatlaco, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 50.00 m y colinda con Concepción Varona Contreras Viuda de Necha; al sur: 50.00 m y colinda con Sergio Guzmán; al oriente: 20.00 m y colinda con Dolores Galván; y al poniente: 20.00 m y colinda con camino, con una superficie de 1,000.00 metros cuadrados.

Y se expiden para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de circulación diaria que se edita en el lugar donde se encuentra ubicado el inmueble de las presentes diligencias, con el objeto de que si alguna persona se crea con igual o mejor derecho sobre el inmueble, lo deduzca en términos de ley, dado en la ciudad de Santiago Tianguistenco, México, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Anita Escobedo Ruiz.-Rúbrica.

1463.-22 y 27 abril.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 400/2002, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JOSE SALVADOR DIAZ DIAZ Y/O RENE CARLOS ESPINOSA ALBARRAN, en su carácter de endosatarios en procuración de SISTEMA UNICO DE AUTOFINANCIAMIENTO, S.A. DE C.V., en contra de CONCRETOS Y ACEROS DEL CENTRO, S.A. DE C.V., como deudor principal y ARMANDO GARDUÑO GONZALEZ, en su carácter de aval. El ciudadano Juez Primero de lo Civil de este Distrito Judicial, señaló las diez horas del día seis de mayo de dos mil cuatro, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien inmueble embargado en el presente juicio, consistente en: Un inmueble ubicado en Barrio de Palmillas, San Felipe del Progreso, México, el cual mide y linda: al norte: 75.00 metros con Francisco Sánchez, al sur: 84.10 metros con Guadalupe Alvarez y María Salomé González, al oriente: 41.50 metros con Guadalupe Alvarez, al poniente: 41.25 metros con camino sin nombre. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Ixtlahuaca, México, asiento 90-547, a fojas 21, volumen 34, libro primero, sección primera, de fecha 6 de diciembre de 1996.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de nueve días, de manera que entre la fijación o publicación del último edicto y la fecha del remate, medie un término que no sea menor de siete días. Sirviendo de base para el remate la cantidad de DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL.-Se convoca a postores para que comparezcan al remate.- Se expiden a los seis días del mes de abril del dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario, Lic. Hilario Robles Reyes.-Rúbrica.

1363.-15, 21 y 27 abril.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE-SANTIAGO
TIANGUISTENCO
E D I C T O**

En el expediente número 494/03, MANUEL, GUADALUPE, ALBINO Y JOSE LUIS TODOS DE APELLIDOS NECHA VARONA, promueven por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria inmatriculación judicial, respecto de un inmueble ubicado en Santa Fe Mezapa, municipio de Xalatlaco, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 98.00 m y linda con Catalina Salvador; al sur: 103.30 m y linda con Catalina Salvador; al oriente: 148.40 m y linda con Octavio Galindo Lara; y al poniente: 124.00 m y linda con camino, con una superficie de 15,000.00 metros cuadrados.

Y se expiden para su publicación por medio de edictos que contendrá un extracto de la solicitud por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria en esta ciudad, con el objeto de que si alguna persona se crea con igual o mejor derecho sobre el inmueble antes señalado, lo deduzca en términos de ley, dado en la ciudad de Santiago Tianguistenco, México, a los dos días del mes de octubre del dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Rita Erika Colín Jiménez.-Rúbrica.

1462.-22 y 27 abril.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

MANUEL MAYA.
(EMPLAZAMIENTO).

Se hace de su conocimiento que la señora ROSALBA GARCIA CRUZ, promueve por su propio derecho y le demanda en la vía ordinaria civil, en el expediente número 580/2002, las siguientes prestaciones: La usucapón de buena fe que ha operado en mi favor respecto de una fracción del terreno denominado Ahuacatitla, ubicado en Santa Clara lo que hoy se conoce como Ampliación Santa Clara, en este Municipio de Ecatepec de Morelos, México, el cual tiene una superficie de 454.02 metros, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 32.40 metros con Marcos Mendoza; al sur: 24.00 metros linda con calle; al oriente: 17.20 metros, con calle Bugambillas; y al poniente: 15.00 metros linda con fracción del mismo terreno, comunicando a usted que le concede el término de treinta días, a fin de que produzca su contestación a la demanda, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las subsecuentes notificaciones y aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces con intervalos de siete en siete días cada uno, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, Ecatepec de Morelos, Estado de México, y en el Boletín Judicial, dado a los diecisiete días del mes de marzo del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Licenciada Dale Gómez Israde.-Rúbrica.

1377.-16, 27 abril y 7 mayo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

ANTONIO PAZ YAÑEZ.

Por este conducto se le hace saber que: CLARA RAMOS ANAYA, le demanda en el expediente número 88/2004, relativo al juicio escrito, entre otras prestaciones la prescripción positiva o usucapón respecto del lote de terreno número 10, manzana 240, de la calle de Laureles en la Colonia Aurora (hoy Benito Juárez) de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 metros con lote 09; al sur: 17.00 metros con lote 11; al oriente: 9.10 metros con lote 33; al poniente: 9.00 metros con calle Laureles; con una superficie total de 154.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial de la Ciudad de Toluca, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los siete días del mes de abril del dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.

1372.-16, 27 abril y 7 mayo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

En el expediente número 389/03, radicado en el Juzgado Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenancingo, México, se tramita Juicio de Controversia del Orden Familiar sobre divorcio necesario, promovido por MARIA DE LOS ANGELES ARRATIA BECERRIL, en contra de JEREMIAS ISAAC DIAZ ITURRALDE, demandando de esta último el divorcio por la causal IX del artículo 4.90 del Código Civil vigente, así como la custodia definitiva de sus menores hijos, el pago de una pensión alimenticia definitiva a favor de sus menores hijos, la disolución de la sociedad conyugal y el pago de gastos y costas, fundándose para ello en el hecho de la separación sin causa justificada del domicilio conyugal por parte del demandado JEREMIAS ISAAC DIAZ ITURRALDE, con fecha doce de marzo del año dos mil dos, levantando la actora, en esa misma fecha un acta informativa número 115/2002, ante la oficialía conciliadora y calificadora del H. Ayuntamiento de este Municipio de Tenancingo, México, aseverando la actora que desde la fecha en que su cónyuge abandonó el domicilio conyugal, sus menores hijos han permanecido al lado de ella, bajo sus cuidados y su custodia, sufragando todos los gastos inherentes de alimentos y educación de sus menores hijos, manifestando además que el último domicilio del demandado lo fue el ubicado en la calle Guadalupe Victoria número ciento dos, centro, de Tenancingo, México, por lo que al referir la actora que desconoce el domicilio de JEREMIAS ISAAC DIAZ ITURRALDE, se ordenó girar oficios a la autoridad municipal y a la Policía Judicial, informando éstos, que desconocen su paradero, por lo que el Juez de los autos dictó un proveído de fecha agosto diecinueve del año en curso, que a la letra dice: "...Visto el contenido del escrito de cuenta, atento al estado procesal que guarda el presente asunto, y toda vez que se ha informado que se ignora el domicilio y paradero del demandado JEREMIAS ISAAC DIAZ ITURRALDE, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, procédase a notificar por edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO", en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, haciéndose saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra en este Juicio, apercibido que de no hacerlo así, se seguirá el mismo en su rebeldía. Fijese una copia en la puerta del Tribunal por todo el tiempo del emplazamiento. Por otro lado, se tiene por autorizados a las personas que se mencionan para los efectos a los que alude, sin revocar nombramientos hechos con anterioridad al que se acuerda".- Tenancingo, México, septiembre cinco del dos mil tres.-Secretario de Acuerdos, Lic. Félix Ignacio Bernal Martínez.-Rúbrica.

1395.-16, 27 abril y 7 mayo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

INMOBILIARIA VAZE, SOCIEDAD ANONIMA.

JOSEFINA HERNANDEZ BARCENAS, por su propio derecho, en el expediente número 857/2003, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapón, respecto de los bienes inmuebles ubicados en la calle de Ciclamores, lotes de terreno número 18 (dieciocho) y 19 (diecinueve), de la manzana número 78 (setenta y ocho), de la Colonia La Perla, Municipio de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México; inmuebles que tienen una superficie de: lote 18 (dieciocho) 120.48 metros cuadrados y lote 19 (diecinueve) 120.72 metros cuadrados; lotes de terreno que tienen las siguientes medidas y colindancias: para el lote 18 (dieciocho) al

norte: en 15.06 metros con lote 17; al sur: en 15.06 metros con lote 19; al oriente: en 08.00 metros con calle Ciclamores; al poniente: en 08.00 metros con lote 3; y por lo que respecta al lote 19 (diecinueve) al norte: en 15.06 metros con lote 18; al sur: en 15.12 metros con lote 20; al oriente: en 08.00 metros con calle Ciclamores; al poniente: en 08.00 metros con lote 4. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones, en términos de los artículos 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, a disposición de la demandada, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México; en un diario de mayor circulación de esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial y en la tabla de avisos de este Juzgado. Se expide en Nezahualcóyotl, México, a los veinticinco (25) días del mes de marzo del dos mil cuatro (2004).-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Alberto Martínez Gutiérrez.-Rúbrica.

523-B1.-16, 27 abril y 7 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

DEMANDADA: COMPAÑÍA DE TELEFONOS, BIENES RAICES, S.A. DE C.V.
EXPEDIENTE NUMERO: 30/04.

ANDRES ORTIZ MENDOZA, le demanda la usucapión, respecto del lote de terreno número 38, de la manzana 388-A, de la Colonia Aurora, actualmente calle Chaparrita número 74, de la Colonia Benito Juárez, de Ciudad Nezahualcóyotl, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 metros con lote 37; al sur: 17.00 metros con lote 39; al oriente: 09.00 metros con lote 14; y al poniente: 09.00 metros con calle; con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio a dar contestación a la demanda entablada en su contra, apercibida de que si pasado éste plazo no comparece, el presente juicio se seguirá en su rebeldía y se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, previéndola asimismo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta Ciudad, ya que en caso de no hacerlo las ulteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles aplicable, quedando en la Secretaría de éste Juzgado copias simples de traslado para que las reciban.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en un periódico de circulación en esta Ciudad y Boletín Judicial, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, el diecinueve de marzo del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

524-B1.-16, 27 abril y 7 mayo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

En los autos del expediente 878/2003, radicado en el Juzgado 3° Civil de 1ª Instancia del Distrito Judicial de Ecatepec, México, relativo al juicio ordinario civil AGUSTIN URDAPILLETA

VENEGAS, demandó de FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A. Y BASILIO BALLESTEROS LOPEZ, la usucapión respecto del inmueble ubicado en calle Malintzin, lote 20, manzana 534, Colonia Ciudad Azteca, Municipio de Ecatepec, Estado de México, con una superficie total de 122.50 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.50 metros con lote 19; al sur: 17.50 metros con lote 21; al oriente: 07.00 metros con lote 47; al poniente: 07.00 metros con Calle Malintzin; justificado su reclamación en el hecho de que en fecha 31 de octubre de 1997, adquirió mediante contrato de compraventa de BASILIO BALLESTEROS LOPEZ, el inmueble antes referido y que desde esa fecha ha poseído el inmueble en forma pacífica, de buena fe, pública, continua y a título de dueño sin que hasta la fecha nadie lo haya interrumpido. Es por lo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por este auto se ordena notificar por edictos a la parte demandada FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A., los cuales contendrán una relación sucinta de la demanda que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación, en la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación. Debiendo fijarse además en la puerta del Tribunal, una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este plazo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones por Lista y Boletín.

Ecatepec de Morelos, Estado de México, veinticuatro de febrero del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario Judicial, Lic. Félix Román Bernardo Jiménez.-Rúbrica.

525-B1.-16, 27 abril y 7 mayo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

MACEDONIO VIDAL GARCIA, bajo el expediente número 223/2004, la C. GUADALUPE ESPARZA CHAVEZ, promueve ante este juzgado juicio ordinario civil sobre usucapión, respecto del departamento 204, lote 195, zona IV, edificio 2, perteneciente a la Unidad Habitacional Alborada Jalisco, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: L.Q. 11.98 m con edificio 1; al sur: L.Q. 11.98 m con departamento 203; al oriente: L.Q. 6.96 m con pasillo de acceso al 2do. Retorno de Arrecife y departamento 202; y al poniente: L.Q. 6.96 m con fachada lateral, andador sin nombre, con una superficie total de 62.07 metros cuadrados, abajo con departamento 104 y arriba con departamento 304, inmueble inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad bajo el libro 1º, sección primera, partida 254, volumen 13, de fecha 26 de octubre de 1990, haciéndoles saber al demandado MACEDONIO VIDAL GARCIA, que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, apercibido que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibida que de no hacerlo las subsiguientes aún las de carácter personal le serán hechas por medio de Lista y Boletín Judicial, asimismo fijese en la puerta de este tribunal una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Para su publicación en el periódico de la GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta ciudad, en el Boletín Judicial, por medio de edictos por tres veces de siete en siete días, dado en la ciudad de Zumpango, México, a los seis días del mes de abril del año dos mil cuatro.-Doy fe.-El C. Secretario del Juzgado Civil, Lic. Humberto Reyes Martínez.-Rúbrica.

751-A1.-16, 27 abril y 7 mayo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

En el expediente 22/2004, relativo al Juicio Ordinario Civil (usucapión), promovido por JUANA BRAVO MARTINEZ, en contra de MIGUEL BRAVO CEJUDO, el Juez Civil de Primera Instancia de Jilotepec, México, que actúa en forma legal con segundo secretario de acuerdos, dictó un auto que a la letra dice: Con fundamento en los artículos 1.165 y 1.181 del Código de Procedimientos Civiles reformado para el Estado de México, en virtud de que se actualizan las hipótesis que establece el artículo invocado en segundo término, por lo tanto emplácese al demandado MIGUEL BRAVO CEJUDO, por medio de edictos, que contendrán una relación sucinta de los hechos de la demanda. Inmueble que se encuentra ubicado en el poblado de Agua Escondida, Municipio de Jilotepec, México, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Jilotepec, Estado de México, bajo los siguientes datos registrales: Asiento número 839, volumen III, libro primero, sección primera de fecha once de septiembre de mil novecientos setenta y tres, a favor del señor MIGUEL BRAVO CEJUDO, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 100.00 m con Valentina Cruz, al sur: 100.00 m con callejón, al oriente: 100.00 m con Valentina Cruz, al poniente: 100.00 m con Estanislao Marcelo.

Publicándose por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y en otro de circulación en esta población, haciéndole saber a MIGUEL BRAVO CEJUDO, que deberán presentarse a este Juzgado, dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente que surta efectos la última publicación, fijándose además por conducto del Secretario, en la puerta del Juzgado una copia íntegra del presente proveído, por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndose al demandado que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que lo represente, se seguirá el Juicio en rebeldía y se le harán las ulteriores notificaciones en términos de los artículos 1.170 y 1.171 del ordenamiento legal invocado.- Se expiden estos edictos a los diecisiete días del mes de marzo de dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Salomón Martínez Juárez.-Rúbrica.
1390.-16, 27 abril y 7 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXP. No. 136/2004.
DEMANDADO: LUIS CARDENAS NUÑEZ.
JUICIO: ORDINARIO CIVIL SOBRE USUCAPION.

FRANCISCO DURAN RUIZ le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 22, manzana 170, de la calle Enramada, número 430, de la Colonia Aurora de esta Ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 metros con lote 21; al sur: 17.00 metros con lote 23; al oriente: 08.85 metros con calle Enramada; al poniente: 09.05 metros con lote 3; con una superficie total de 154.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación ordenada, comparezca a contestar la demanda y señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y pasado el término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía, teniéndole por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal, se le harán por medio de Lista y Boletín Judicial, en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, Boletín Judicial y en otro de mayor circulación de esta Ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a los cinco días del mes de abril del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.
1371.-16, 27 abril y 7 mayo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

**ORGANISMO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO FEDERAL
DENOMINADO FONDO NACIONAL DE FOMENTO EJIDAL.**

Por este conducto se le hace saber que: CARLOS TAFOYA MENDOZA, le demanda en el expediente número 97/2004, relativo al Juicio escrito, entre otras prestaciones la prescripción positiva o usucapión respecto del lote de terreno número 6, manzana 15, de la Colonia Ciudad Lago de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 20.00 metros con lote 5; al sureste: 10.00 metros con calle Lago Michigan; al suroeste: 20.00 metros con lote 7; al noroeste: 10.00 metros con lote 23; con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial de la Ciudad de Toluca, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los dieciséis días del mes de marzo del dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Esperanza Leticia Germán Alvarez.-Rúbrica.
1379.-16, 27 abril y 7 mayo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

Por medio del presente se le hace saber que en el expediente número 1253/2003, relativo al juicio ordinario civil, (usucapión), respecto del lote de terreno número dos, de la manzana ciento nueve, zona cuatro, del ex ejido de Tlalpizahuac II, Colonia Darío Martínez Palacios, Segunda Sección, Municipio de Valle de Chalco Solidaridad, promovido por EDUARDO RAMIREZ HERNANDEZ en contra de HECTOR NAVARRO LOPEZ, se le llama a juicio, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor, se seguirá el juicio en su rebeldía, debiéndose fijar en la puerta del Tribunal una copia íntegra por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en esta población, y en el Boletín Judicial, expedido en Chalco, Estado de México, a los veintiséis días del mes de febrero del dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.
522-B1.-16, 27 abril y 7 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC
E D I C T O**

C. GABRIEL ALEJANDRO FUENTES VILCHIS.

En el expediente número 148/2004, la C. YOLANDA LETICIA RAMIREZ ESCOBEDO, promueve juicio ordinario civil divorcio necesario, en contra de GABRIEL ALEJANDRO FUENTES VILCHIS demandando la disolución y liquidación del vínculo matrimonial, pérdida de la patria potestad, la guarda y custodia, la pensión alimenticia las consecuencias legales inherentes a la sociedad conyugal, y pago de gastos y costas, admitiéndose la demanda por auto del veinticinco de febrero del año en curso, ordenándose por auto del uno de abril del presente año, emplazar al demandado GABRIEL ALEJANDRO FUENTES VILCHIS por medio de edictos al cual se le hace saber que debe presentarse por sí o apoderado legal o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la última publicación. Se fijará además en la puerta del Juzgado, una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento que en caso de no comparecer a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, se le seguirá el juicio en su rebeldía, previéndosele además para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones de su parte dentro de la ubicación de este Juzgado, apercibido que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán en términos de los artículos 1.165 fracción II y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles.

Y para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro periódico de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial. Se expiden los presentes el día cinco de abril del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier Sánchez Martínez.-Rúbrica.

1370.-16, 27 abril y 7 mayo.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

C. ANGELICA LETICIA REYES GUERRERO.

En el expediente número 398/2002, el señor ALFONSO RODRIGUEZ BOJORQUEZ, promovió Juicio Ordinario Civil (divorcio necesario), demandando de ANGELICA LETICIA REYES GUERRERO, la disolución del vínculo matrimonial que los une; y el pago de gastos y costas que el presente juicio origine; en el que se ordenó emplazar por medio de edictos a dicha demandada, los que contendrán una relación detallada de la demanda y deberán de publicarse por tres veces, de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de mayor circulación en esta población, como lo es el periódico Ocho Columnas y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que cuenta con un término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación que se realice, para dar contestación a la incoada en su contra con el apercibimiento para la parte demandada que de no comparecer por sí o por apoderado que pueda representarlo se seguirá el Juicio en rebeldía y se le tendrá por contestada en sentido negativo, y las posteriores notificaciones se le realizarán por medio de lista y Boletín Judicial.

Fijándose además una copia del edicto en la puerta del Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.- Se expide el presente a los dieciséis días del mes de enero del dos mil cuatro.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Salvador Sánchez Mejía.-Rúbrica.

1234.-2, 15 y 27 abril.

**JUZGADO VIGESIMO OCTAVO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE 590/99.
SECRETARIA "B".

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V. en contra de IZQUIERDO LOPEZ MARIA PRAXEDIS, el C. Juez Vigésimo Octavo de lo Civil del Distrito Federal, señaló las nueve treinta horas del día trece de mayo del año en curso, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda del inmueble hipotecado ubicado en el departamento número 402, número oficial 45 "A", sujeto al régimen de propiedad de condominio número 3, de la calle de Arce, edificio ocho zona II, manzana "M", de la Unidad Alborada Jaltenco, Zumpango, Estado de México, debiendo convocar postores por medio de edictos que se publiquen por tres veces dentro de nueve días en los tableros de avisos del juzgado, en los de la Tesorería del Distrito Federal y en el periódico El Universal, sirviendo de base para el remate la cantidad de CIENTO VEINTISIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N., que es el precio de avalúo, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, por lo que se convocan postores.

El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Manuel Silva Dorantes.-Rúbrica.

780-A1.-21, 27 abril y 3 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 427/2002.

TERCERO LLAMADA A JUICIO: RAYMUNDO MENDEZ DOMINGUEZ.

JUICIO: ORDINARIO CIVIL REIVINDICATORIO.

MANUEL PROL PROL EN SU CARACTER DE APODERADO LEGAL DEL SEÑOR JOSE LUIS FRANCO TAPIA, le demanda en la vía ordinaria civil de acción reivindicatoria, respecto del inmueble materia del presente juicio que se encuentra ubicado en la calle Valle de los Angeles, número 234, lote 46, manzana 22, de la supermanzana 9, de la Colonia Valle de Aragón, de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.50 m con lote 47, al sur: 17.50 m con lote 45, al oriente: 07.00 m con lote 07, al poniente: 07.00 m con calle Valle de Los Angeles, con una superficie total de: 122.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación ordenada, comparezca a contestar la demanda y señale domicilio dentro de esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y pasado el término, no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía, teniéndole por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal, se le harán por medio de lista y Boletín Judicial, en términos de los artículos 184 del Código de Procedimientos Civiles (abrogado), en el Estado de México, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en otro de mayor circulación de esta Ciudad, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a los cinco días del mes de abril del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.

513-B1.-15, 27 abril y 10 mayo.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN
E D I C T O**

**PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.
SE CONVOCAN POSTORES.**

En el expediente marcado con el número 508/02, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ARMANDO MARTINEZ MIRANDA en contra de IGNACIO SUAREZ SUAREZ, el Juez Sexto de lo Civil de Tlalnepantla con residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México, ha señalado las once horas del día tres de mayo de dos mil cuatro, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en subasta pública, respecto del vehículo marca Ford, tipo camioneta F250, modelo 1989, color rojo, dos puertas, serie número IFTDF15Y6KNB13736, placas 049-5W5, sirviendo como base de remate la cantidad de DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.; Camión marca Dina, tipo camión de tres ejes color blanco, dos puertas, motor número 301363, serie número ST001363, placas 567BN4S.P.F.C, chasis DNA631-K1, cabina 052953, sirviendo como base de remate la cantidad de CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.; Un automóvil marca Volkswagen, tipo Jetta GLX, modelo 1996, color verde, cuatro puertas, motor ADC038242, serie número 3VW1671HMTM201775, placas 711JVV del Distrito Federal, sirviendo como base de remate la cantidad de VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N., valor comercial fijado por el perito de las partes, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de las cantidades referidas; convóquese postores y anúnciese su venta por tres veces dentro de tres días hábiles, publicándose edictos en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de circulación de esta Ciudad, en la tabla de avisos de éste Juzgado y en los sitios públicos de costumbre.

Se expide el presente edicto a los doce días del mes de abril del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Licenciada Reyna Contreras Contreras.-Rúbrica.
802-A1.-23, 26 y 27 abril.

**JUZGADO 8º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE EN SUBASTA PUBLICA.

En el expediente número 619/97, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MARTINEZ RICO CARLOS ANGEL en contra de REFACCIONES Y RECTIFICACIONES ROSARIO, S.A. DE C.V y ALEJANDRO MARTINEZ CEDILLO, se han señalado las trece horas del día diecisiete de mayo del año dos mil cuatro, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en subasta pública, respecto del inmueble ubicado en Parque Via hoy Águiles Serdán número 844, edificio "B", departamento 404, en la Colonia Prados del Rosario, C.P. 2410, delegación Azcapotzalco, por tanto convóquese postores por medio de edictos, que deberán de publicarse por tres veces dentro de nueve días hábiles con intervalos de tres días hábiles de manera que entre la publicación o fijación del edicto y la fecha del remate medie un término que no sea menor de siete días hábiles, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO de esta entidad, en el periódico de mayor circulación en la ciudad de ubicación del inmueble y en la tabla de avisos del juzgado de ubicación del inmueble, sirviendo de base para el remate del inmueble la cantidad de QUINIENTOS SIETE MIL PESOS 00/100 M.N., precio actualizado en el que fue valuado el inmueble antes descrito, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes señalada, por lo que hace únicamente para el caso de que comparezcan postores, aplicándose al actor lo establecido por el artículo 1412 del Código de Comercio en vigor.

Se expide el presente edicto a los seis días del mes de abril del año dos mil cuatro.-Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor Manuel Serrano Sánchez.-Rúbrica.
782-A1.-21, 27 abril y 3 mayo.

**JUZGADO 1º CIVIL DE CUANTIA MENOR
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX.
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 2667/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por RAMON SANCHEZ MORENO en contra de JAVIER VAZQUEZ-MONROY, el Juez Primero Civil de Cuantía Menor de Naucalpan de Juárez, México, ordenó por auto de fecha siete de abril del año dos mil cuatro, con fundamento en lo preceptuado por el artículo 1411 del Código de Comercio, para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate del bien embargado en el presente juicio, consistente en un inmueble con los siguientes datos de ubicación casa 36, lote 43, de la manzana V, de San José Tultitlán, Estado de México, actualmente conocido como calle Adobe número 36, Colonia Villas de San José Tultitlán, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al suroeste: 8.10 m con vacío de área común y 1.20 m con vestíbulo de acceso; al noroeste: 1.20 m con vestíbulo de acceso y 5.10 m con azotea del departamento 33; al noreste: 3.10 m con vacío de azotea del departamento 33 y 3.10 m con vacío de patio de servicio y 3.10 m con vacío de la vivienda 34; al sudeste: 1.53 m con vacío de azotea de la vivienda y 6.30 m con vivienda número 41; con una superficie total de 58.59 m2, y construcción aproximada de 46.67 m2, señalándose las once horas del día veintisiete de mayo del año dos mil cuatro, para lo cual convóquese a postores por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y tabla de avisos de este juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 123,201.00 (CIENTO VEINTITRES MIL DOSCIENTOS Y UN PESOS 00/100 M.N.), la cual resulta después de realizar una operación aritmética restando el diez por ciento al precio comercial respecto de la primer almoneda, menos el diez por ciento correspondiente a la segunda almoneda, así como en diez por ciento correspondiente a la tercer almoneda, en términos de lo previsto por el artículo 1054 del Código Federal en cita en relación al 764 del Código de Procedimientos Civiles abrogado de aplicación supletoria a la Legislación Mercantil, lo que resulta en la cantidad de antes referida.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de este juzgado. Naucalpan diecinueve de abril del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos.-Rúbrica.

793-A1.-22, 27 y 30 abril.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En los autos del expediente número 84/2003, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JESUS GONZALEZ RODRIGUEZ, en contra de GENARO FLORES CRUZ, el Juez Primero Civil de Cuantía Menor de Tlalnepantla, Estado de México, dictó un auto que entre otras cosas dice: "... y con fundamento en los artículos 1410 y 1411 del Código de Comercio, se anuncia en forma legal la venta del mueble embargado, señalándose para que tenga la primera almoneda de remate a las diez horas del día veintinueve de abril de dos mil cuatro, sirviendo de base la cantidad de CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), valor del vehículo embargado en autos", siendo éste un vehículo marca Nissan, tipo Sentra GST, año 2000, cuatro puertas, color gris, transmisión estándar cinco velocidades, número de serie 3N1DB41S5YK075903.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, así como en la tabla de avisos de este Juzgado de tres veces dentro del término de tres días, convocándose a postores. Expedidos en este Juzgado a los un días del mes de abril de dos mil cuatro.-Secretario de Acuerdos, Lic. Guadalupe Hernández Juárez.-Rúbrica.

800-A1.-23, 26 y 27 abril.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Exp. 339/106/04, MIGUEL ANGEL ORDOÑEZ ZAVALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en inmueble denominado Secrustitla, Municipio de Xalatlaco, Distrito de Tenango del Valle, que mide y linda: al norte: 29.80 m con Estela Ma. del Carmen Medina Cuevas; al sur: 48.88 m con Avenida Moctezuma; al oriente: 41.93 m con propiedad del mismo comprador; al poniente: 71.68 m con propiedad de Efrén Ordóñez Carrasco. Superficie 2,234.70 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a 25 de marzo del 2004.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica. 1412.-19, 22 y 27 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O S**

Exp. 572-129-03, LUIS ALEJANDRO Y EDGAR OMAR ORTEGA MENDOZA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido s/n, Barrio El Capulín, Santa María Tetitla, Municipio de Otzolotepec, Distrito de Lerma, México, que mide y linda: al norte: 43.00 m con Gonzalina Becerril V.; al sur: 45.00 m con brecha; al oriente: 73.00 m con Carolina Ortega V.; al poniente: 65.30 m con Ofelia Becerril. Superficie aproximada de 2,900.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, Méx., a 28 de julio del 2003.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica. 1412.-19, 22 y 27 abril.

Exp. 1355/365/02, MODESTA ARRIAGA VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada Av. Lerma s/n, Barrio La Concepción, Municipio de San Mateo Atenco, Distrito de Lerma, México, que mide y linda: al norte: 8.00 m con Privada Av. Lerma; al sur: 8.00 m con Juana Rico Velázquez; al oriente: 19.10 m con servidumbre de paso; al poniente: 19.10 m con Salvador Romero Martínez. Superficie 152.80 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, Méx., a 15 de marzo del 2004.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica. 1412.-19, 22 y 27 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 3959/221/04, DAMIAN GARCIA SALAZAR, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en lote catorce, manzana tres, calle Huixtla y Champotón, Col. El Salado, Municipio de Los Reyes La Paz, y Distrito Judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 19.25 m con predio, al sur: 19.25 m con calle Huixtla, al oriente: 8.65 m con calle Champotón, al poniente: 8.65 m con lote once. Superficie aproximada de: 166.51 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 15 de abril del año 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica. 548-B1.-22, 27 y 30 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 277-73/04, PORFIRIO TREJO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Nenamicoyan, Municipio y Distrito de Jilotepec, mide y linda, al norte: 124.00 m con Hilario Hernández, Cirilo Anaya, al sur: 196.50 m con Juan Trejo y Simón G. Ch., al oriente: 156.00 m con Carlos Chávez González Francisco Lucio e Indalecio Anaya Ramírez, al poniente: 144.50 m con camino vecinal. Superficie de: 24,077.56 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 20 de abril del 2004.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica. 1461.-22, 27 y 30 abril.

Exp. 256-70/04, IRENEO MALDONADO BARRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Monte de Peña, Municipio de Villa del Carbón, Distrito de Jilotepec, mide y linda, al norte: 314.00 m con Manuel Torres Gil, al sur: en 5 líneas: 120.50, 45.00, 150.00, 24.50 y 52.50 m con Raymundo Maldonado Barrera y Cirilo Barrera, al oriente: 49.00 m con Raymundo Maldonado Barrera, al poniente: 71.00 m con Raymundo Maldonado Barrera. Superficie de: 21,195.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 20 de abril del 2004.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica. 1461.-22, 27 y 30 abril.

Exp. 272-71/04, FLAVIO ANGEL MANCILLA VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Segunda Manzana, Municipio de Villa del Carbón, Distrito de Jilotepec, mide y linda, al norte: 50.00 m con Avenida Juárez, al sur: 51.00 m con Anselmo Moreno Méndez y Carmela Gutiérrez Granada, al oriente: 55.15 m con Félix Medina Vega, al poniente: 56.60 m con Marcelino Alcántara Rodríguez. Superficie de: 2,821.40 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 20 de abril del 2004.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica. 1461.-22, 27 y 30 abril.

Exp. 274-72/04, SUSANA MINERVA CAMACHO MOLINA, quien compra para su menor hija EVELYN IZANAMY GARCIA CAMACHO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el callejón Mariano Abasolo, Primera Manzana, Colonia Centro, Municipio de San Andrés Tuxtla, Distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: en 2 líneas de 4.00 y 14.20 m con Leticia Torres y José Luis Camacho Molina, al sur: 18.20 m con callejón Mariano Abasolo, al oriente:

en 2 líneas de: 13.00 m y 13.00 m con José Luis Camacho Molina, al poniente: 525.40 m con calle servidumbre de paso. Superficie de: 283.34 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 20 de abril del 2004.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

1461.-22, 27 y 30 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 2669/132/2004, PEDRO VILLANUEVA FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Isabel la Católica No. 13, San Bartolomé Tlaltelulco, terreno con casucha compuesta de tres cuartos para habitación, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 18.20 m con el Sr. Rafael Villanueva Romero; al sur: 18.20 m con el Sr. Vicente Díaz; al oriente: 13.80 m con la calle Isabel la Católica; al poniente: 13.80 m con Isabel Torres. Superficie aproximada de 251.16 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 15 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1465.-22, 27 y 30 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. 1754/15/04, LUCIANO OLGUIN MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Ayuntamiento 78 antes Abasolo 78, Tlalnepantla Centro, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 14.50 m con propiedad particular; al sur: en tres tramos de 10.00, 9.00 y 6.00 m con propiedad particular; al oriente: 19.00 m con calle Abasolo (hoy calle Ayuntamiento); al poniente: 10.00 m con propiedad particular. Superficie aproximada de 192.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 16 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

1457.-22, 27 y 30 abril.

Exp. 2312/73/04, LUCIO MELQUIADES TAPIA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Estado de México No. 2, Col. Profesor Cristóbal Higuera, municipio de Atizapán de Zaragoza, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 30.50 m con lote 1; al sur: en 30.50 m con lote 3; al oriente: en 45.00 m con Avenida Estado de México; al poniente: en 45.00 m con lote 5 y 6. Superficie aproximada de 1,326.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 19 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

1457.-22, 27 y 30 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. No. 2639/213/04, ANGELA MENESES DE BLANCAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Mesilla del Cerro conocido como El Sombrete", ubicado en el pueblo de Ahuatepec, municipio de Otumba, del distrito de Otumba, y mide y linda: al norte: 82.00 m con camino; al sur: 82.00 m con Ignacio López hoy Modesto Bojorges Torres; al oriente: 596.00 m con Teresa Gallegos; al poniente: 600.00 m con Jesús García.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 16 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1467.-22, 27 y 30 abril.

Exp. No. 3379/228/04, LIBORIO BOJORGES QUE HACE A FAVOR DE SU HIJO DE NOMBRE MODESTO BOJORGES TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Pedregal", ubicado en el pueblo de San Marcos, en el cerro conocido como El Sombrete, municipio de Otumba, del distrito de Otumba, y mide y linda: al norte: 32.00 m con camino; al sur: 38.40 m linda con Severiano Cruz; al oriente: 600.00 m con Julio Rosillón hoy Angela Meneses de Blancas; al poniente: 600.00 m con Julio Rosillón hoy Angela Meneses de Blancas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 16 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1467.-22, 27 y 30 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 2738/66/04, C. ELVIRA MIGUEL CRUZ, COMPRA Y ADQUIERE PARA SUS HIJOS MENORES DE EDAD HENRY VILLALBA MIGUEL Y MARIA FERNANDA VILLALVA MIGUEL, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Prolongación Bertin Alvarez S/N, Col. Fco. Alvarez, en el poblado de Ayotla, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, que mide y linda, al norte: 8.00 m con calle Prolongación Bertin Alvarez, al sur: 8.00 m con Enrique Tapia, al oriente: 21.00 m con Gabriel Cedillo Cruz, al poniente: 21.80 m con María Elena Martínez Rivera. Superficie aproximada de: 171.20 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 18 de marzo del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Registrador Auxiliar, Lic. Francisco Santillán Juárez.-Rúbrica.

1469.-22, 27 y 30 abril.

Exp. 2737/65/04, C. LIDIA ARROYO RIVERA, QUIEN COMPRA Y ADQUIERE PARA SUS HIJAS MENORES DE EDAD JANDERY SARAHI CEDILLO ARROYO Y GERALDY ANAHI CEDILLO ARROYO, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Prolongación Bertin Alvarez No. 4, Col. Fco. Alvarez en el poblado de Ayotla, Municipio de Ixtapaluca, Distrito de Chalco, que mide y linda, al norte: 8.00 m con calle Prolongación Bertin Alvarez, al sur: 8.00 m con Enrique

Tapia, al oriente: 21.90 m con Porfiria Alvarez de González, al poniente: 21.75 m con Elvira Miguel Cruz. Superficie aproximada de: 174.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 18 de marzo del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Registrador Auxiliar, Lic. Francisco Santillán Juárez.-Rúbrica.

1469.-22, 27 y 30 abril.

Exp. 2739/67/04, C. CAMILA PEREZ SORIANO, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de Ayotla, Municipio de Ixtapaluca, Distrito de Chalco, que mide y linda, al norte: 9.30 m con Manuel Ortiz, al sur: 9.30 m con calle actualmente calle Prolongación Bertin Alvarez, al oriente: 21.00 m con Melitón Vázquez, al poniente: 21.00 m con Javier Tinoco V., actualmente Delia Martha Gómez Torres. Superficie aproximada de: 195.30 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 18 de marzo del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Registrador Auxiliar, Lic. Francisco Santillán Juárez.-Rúbrica.

1469.-22, 27 y 30 abril.

Exp. 2740/68/04, C. RICARDO CEDILLO MENDOZA, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de Ayotla Colonia F. Alvarez Prolongación Bertin Alvarez, Municipio de Ixtapaluca, Distrito de Chalco, predio denominado El Zapote, que mide y linda, al norte: 8.00 m con calle Bertin Alvarez, al sur: 8.00 m con lote Enrique Tapia, al oriente: 21.60 m con lote #7, actualmente Clara Méndez Gínez, al poniente: 21.80 m con Carlos Alberto Bustamante Vázquez, actualmente Porfiria. Superficie aproximada de: 173.60 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 18 de marzo del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Registrador Auxiliar, Lic. Francisco Santillán Juárez.-Rúbrica.

1469.-22, 27 y 30 abril.

Exp. 2741/69/04, C. MA. ISABEL VILLANUEVA SANDOVAL, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Municipio de Juchitepec, Municipio de Juchitepec, Distrito de Chalco, predio denominado "Garita B", que mide y linda, al norte: 15.00 m y linda con Francisco Vergara Rueda, al sur: 15.00 m y linda con callejón Allende, al oriente: 24.00 m y linda con Felipa Chávez, al poniente: 21.80 m y linda con Demetrio Vergara Rueda. Superficie aproximada de: 360.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 18 de marzo del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Registrador Auxiliar, Lic. Francisco Santillán Juárez.-Rúbrica.

1469.-22, 27 y 30 abril.

Exp. 2666/60/04, C. FRANCISCO DEL ROSARIO DE LA ROSA, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón Paraíso No. 5, en el poblado de San

Matías Cuijingo, Municipio de Juchitepec, Distrito de Chalco, predio denominado "Cacapola", que mide y linda, al norte: 11.00 m con Artemia del Rosario Rivera y 3.90 m con Cda. del Rosario, al sur: 15.60 m con callejón del Rosario, al oriente: 32.50 m con Julián Refugio Robledo, al poniente: 32.50 m con José Dolores Enrique del Rosario Rivera. Superficie aproximada de: 495.62 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 12 de marzo del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1469.-22, 27 y 30 abril.

Exp. 2662/61/04, C. MARIA MAGDALENA ROSALES CHAVEZ, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón Porfirio Díaz S/N, de la Candelaria Tiapala, Municipio de Chalco, Distrito de Chalco, predio denominado "Granadita", que mide y linda, al norte: 10.25 m con Ma. del Rosario Rosales Chávez, al sur: 10.25 m con Francisco Guadarrama, al oriente: 10.65 m con callejón Porfirio Díaz, al poniente: 10.65 m con Miguel Rosales. Superficie aproximada de: 109.16 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 12 de marzo del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1469.-22, 27 y 30 abril.

Exp. 2665/62/04, C. ESTERLINA ROSARIO DE LA ROSA, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada del Rosario, sobre calle Durango en el poblado de San Matías Cuijingo, Municipio de Juchitepec, Distrito de Chalco, predio denominado "Cacapola", que mide y linda, al norte: 11.00 m con Gabino Rosas, al sur: 11.00 m con Irene del Rosario, al oriente: 20.00 m con Eusebio Refugio Robledo, al poniente: 20.00 m con Cerrada del Rosario. Superficie aproximada de: 220.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 12 de marzo del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1469.-22, 27 y 30 abril.

Exp. 2664/63/04, C. IRENE DEL ROSARIO DE LA ROSA, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada del Rosario, sobre calle Durango, en el poblado de San Matías Cuijingo, Municipio de Juchitepec, Distrito de Chalco, predio denominado "Cacapola", que mide y linda, al norte: 11.00 m con Esterlina del Rosario de la Rosa, al sur: 11.00 m con Artemia del Rosario, al oriente: 20.00 m con Eusebio Refugio Robledo, al poniente: 20.00 m con Cerrada del Rosario. Superficie aproximada de: 220.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 12 de marzo del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1469.-22, 27 y 30 abril.

Exp. 2663/64/03, C. MARIA DEL ROSARIO ROSALES CHAVEZ, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Benito Juárez #19 de la Candelaria

Tlapala, Municipio de Chalco, Distrito de Chalco, predio denominado "Granadita", que mide y linda, al norte: 10.25 m con calle Benito Juárez, al sur: 10.25 m con Magdalena Rosales Chávez, al oriente: 10.65 m con callejón Porfirio Díaz, al poniente: 10.65 m con Miguel Rosales. Superficie aproximada de: 109.16 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 12 de marzo del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1469.-22, 27 y 30 abril.

Exp. 2397/59/04, C. JOSE LUIS ROJAS HERNANDEZ, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Independencia en el poblado de Coatepec, Municipio de Ixtapaluca, Distrito de Chalco, predio denominado "Tetitla", que mide y linda, al norte: 36.00 m con Julio Garrido, al sur: 69.00 m con Salomé Morales, al oriente: 60.00 m con calle Independencia, al poniente: 72.00 m con Leandro González. Superficie aproximada de: 3,432.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 5 de marzo del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1469.-22, 27 y 30 abril.

Exp. 2398/58/04, C. FILOMENA DOMITILA GALICIA GARCIA, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de Ayapango de Gabriel Ramos Millán, Municipio de Ayapango, Distrito de Chalco, predio denominado "Cuapayecac 2/0", que mide y linda, al norte: 96.05 m con Anastacio Galicia García, al sur: 95.00 m con Paulina Galicia García, al oriente: 27.64 m con Familia Rodríguez, al poniente: 27.64 m con Ana María Castro Flores, actualmente callejón particular. Superficie aproximada de: 2,640.19 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 5 de marzo del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1469.-22, 27 y 30 abril.

Exp. 2399/56/04, C. JOSE ABEL GARCIA GUTIERREZ, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado dentro de la jurisdicción del pueblo de San Juan Tezompa, Municipio de Chalco, Distrito de Chalco, predio denominado "Las Nieves", que mide y linda, al norte: 22.00 m con Pablo Blancas, al sur: 37.00 m con Félix Reyes y Marcela Hernández, al oriente: 22.00 m con callejón de Tejocote, al poniente: 20.00 m con Abel Villarruel. Superficie aproximada de: 617.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 5 de marzo del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1469.-22, 27 y 30 abril.

Exp. 2396/57/04, C. GABRIELA CRUZ HERNANDEZ, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 5, manzana 1415, lote 07, entre calle Poniente 18 y poniente 19, en la Colonia María Isabel, Municipio

de Valle de Chalco Sol., Distrito de Chalco, que mide y linda, al norte: 08.95 m con Mario Calderón, al sur: 9.10 m con calle Norte 5, al oriente: 19.10 m con Ma. de la Luz Contreras Javier, al poniente: 19.15 m con Esteban Mendoza López. Superficie aproximada de: 172.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 5 de marzo del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1469.-22, 27 y 30 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CUAUTITLAN EDICTOS

Exp. Núm. 1738/163/2004, C. ABEL TORRIJOS COLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de El Rosario, actualmente calle Luis Echeverría S/N, Cuautitlán Izcalli, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Distrito de Cuautitlán, mide y linda, norte: 10.00 m colinda con terreno del señor Tomás Domínguez Prado, sur: 10.00 m colinda con terreno del señor Juan Prado Montero, oriente: 9.00 m colinda con calle Luis Echeverría, poniente: 9.00 m colinda con terreno del señor Tomás Domínguez Prado. Superficie aproximada de: 90.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 18 de marzo del año 2004.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1469.-22, 27 y 30 abril.

Exp. Núm. 1737/162/2004, C. DAVID PINEDA YAÑEZ REPRESENTANTE LEGAL DE SU HIJA ARIANNA PINEDA ARELLANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Santa María, Municipio de Huehuetoca, Distrito de Cuautitlán, mide y linda, norte: 20.00 (veinte metros) linda con Ma. Luz Soto Montoya, sur: 5.00 (metros) linda con Ma. Esther Juárez, oriente: 15.00 (quince metros) linda con Santos Velázquez, poniente: 20.00 (veinte metros) linda con carretera Huehuetoca-Apaxco. Superficie aproximada de: 214.87 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 18 de marzo del año 2004.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1469.-22, 27 y 30 abril.

Exp. Núm. 941/164/2004, C. ARTURO MARTINEZ ELIZONDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Cuaxoxoca, predio denominado El Calvario, Municipio de Teoloyucan, Distrito de Cuautitlán, mide y linda, norte: 13.00 m colinda con José González, sur: 11.45 m colinda con camino Público, oriente: 27.10 m colinda con Domingo Pérez, poniente: 24.05 m colinda con calle particular. Superficie aproximada de: 311.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 18 de marzo del año 2004.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1469.-22, 27 y 30 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 03464/167/04, MARIO VALVERDE ISLAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio que esta ubicado en un terreno de los llamados de común repartimiento en Santa María, Municipio de Chimalhuacán, Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 100.00 m con Rosalío Valverde; al sur: 90.00 m con Carlos Espíndola; al oriente: 33.50 m con barranca; al poniente: 36.50 m con barranca. Con una superficie de: 3,325.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 25 de marzo del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
1470.-22, 27 y 30 abril.

Exp. 02793/123/04, PEDRO GONZALEZ JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio que esta ubicado en Privada del Trabajo No. 3, en San Bartolo, Municipio de Acolman, Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 25.50 m con Francisca Rodríguez González; al sur: 25.50 m con Privada del Trabajo; al oriente: 15.60 m con Héctor González García; al poniente: 16.00 m con Esmirna García Ortiz. Con una superficie de: 402.90 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 25 de marzo del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
1470.-22, 27 y 30 abril.

Exp. 03480/179/04, CUTBERTO MIRANDA OROZCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio que esta ubicado en el terreno número 34, de la manzana número 9, de la calle Río Grijalva y Río Colotepec, Col. El Salado, Municipio de La Paz, Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 19.50 m con lote No. 35; al sur: 19.50 m con calle Río Grijalva; al oriente: 08.00 m con calle Río Colotepec; al poniente: 08.00 m con Privada Río Grijalva. Con una superficie de: 156.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 25 de marzo del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
1470.-22, 27 y 30 abril.

Exp. 02873/136/04, MARTIN ISLAS CONTRERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio que esta ubicado en un una fracción de terreno con casa en el poblado de Montecillo, Municipio y Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 12.00 m con Cerrada Zaragoza; al sur: 12.00 m con Faustino Jiménez Olivar; al oriente: 17.60 m con Fidencio Islas Contreras; al poniente: 18.70 m con María Luisa Islas Contreras. Con una superficie de: 217.80 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 25 de marzo del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
1470.-22, 27 y 30 abril.

Exp. 02874/137/04, JUAN PATRICIO ISLAS CONTRERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio que esta ubicado en un una fracción de terreno con casa en el poblado de Montecillo, Municipio y Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 12.00 m con Juan Islas Garcilazo; al sur: 11.00 m con Faustino Jiménez Olivar; al oriente: 20.00 m con Antonia Hernández Contreras; al poniente: 20.30 m con Fidencio Islas Contreras y Cerrada de Zaragoza. Con una superficie de: 241.80 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 25 de marzo del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
1470.-22, 27 y 30 abril.

Exp. 03443/157/04, VENANCIO FRAGOSO GUZMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio que esta ubicado en el Callejón Chihuahua en el pueblo de San Sebastián Chimalpa, Municipio de La Paz, Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 05.60 m con Clara Páez; al sur: 05.60 m con Daniel Noriega; al oriente: 21.60 m con calle Chihuahua; al poniente: 21.60 m con Clara Páez. Con una superficie de: 121.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 25 de marzo del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
1470.-22, 27 y 30 abril.

Exp. 03746/264/04, MA. SOCORRO GARCIA PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio que se encuentra ubicado en el lote número 31, de la manzana 2, de la calle Rematilla, de la Colonia Ampl. San Agustín Atlapulco, Municipio de Chimalhuacán, Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 19.00 m con lote No. 33; al sur: 19.00 m con lote No. 29; al oriente: 08.00 m con calle pública Rematilla; al poniente: 08.00 m con lote No. 32. Con una superficie de: 152.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 29 de marzo del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
1470.-22, 27 y 30 abril.

Exp. 05773/415/03, MARGARITO JUAREZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio que se encuentra ubicado en un terreno de labor en San Miguel Coatlinchán, Municipio y Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 30.00 m con Maclovio Romero; al noroeste: 48.00 m con Maclovio Romero; al sur: 85.50 m con el mismo vendedor y calle; al oriente: 219.00 m con Pedro Guerrero; al poniente: 127.00 m con Deifino Trujano. Con una superficie de: 13,250.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 29 de marzo del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
1470.-22, 27 y 30 abril.

Exp. 06181/461/03, MARGARITO JUAREZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio que se encuentra ubicado en San Miguel Coatlinchán, Municipio y Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, el

cual mide y linda: al norte: 60.50 m con Raúl Juárez Feroso; al sur: 61.50 m con Mauro Zarco Hernández y calle; al oriente: 66.40 m con Raúl Juárez Feroso; al poniente: 72.50 m con Gloria Suárez y Ma. Luisa Suárez. Con una superficie de: 4,234.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 29 de marzo del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1470.-22, 27 y 30 abril.

Exp. 02876/138/04, JOSE ISLAS CONTRERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio que esta ubicado en una fracción de terreno y casa en el poblado de Montecillo, Municipio de Texcoco, Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 11.10 m con Cerrada de Zaragoza; al sur: 12.62 m con Jorge Islas Berrocal; al oriente: 24.00 m con María Luisa Islas Contreras; al poniente: 24.45 m con María de Jesús Islas Contreras y Margarita Islas Contreras. Con una superficie de: 284.81 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 25 de marzo del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1470.-22, 27 y 30 abril.

Exp. 02875/139/04, FIDENCIO ISLAS CONTRERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio que esta ubicado en una fracción de terreno y casa en el poblado de Montecillo, Municipio de Texcoco, Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 12.00 m con Cerrada de Zaragoza; al sur: 11.00 m con Faustino Jiménez Olivar; al oriente: 16.30 m con Juan Patricio Islas Contreras; al poniente: 17.60 m con Martín Islas Contreras. Con una superficie de: 203.40 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 25 de marzo del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1470.-22, 27 y 30 abril.

Exp. 02922/151/04, MARICELA HERRERA QUECHULEÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio que esta ubicado en el Km. 27.5 de la carretera Federal México-Veracruz en el poblado de San Joaquín Chapingo, Municipio de Texcoco, Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 20.70 m con Carretera Federal México Veracruz; al sur: 18.80 m con caño La Balsa; al oriente: 20.23 m con Tomás Cadena Velázquez; al poniente: 14.90 m con Joaquín Cadena González. Con una superficie de: 347.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 25 de marzo del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1470.-22, 27 y 30 abril.

Exp. 03473/176/04, AQUILEA SANDOVAL HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio que esta ubicado en Cerrada s/nombre y s/ número, Barrio de San Lorenzo, Municipio de Chimalhuacán, Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 17.00 m con Raymundo Glez. Villaiba; al sur: 17.00 m con Arturo

Barrios; al oriente: 07.50 m con Cerrada sin nombre; al poniente: 07.50 m con Rosalío Aguilar González. Con una superficie de: 127.50 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 24 de marzo del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1470.-22, 27 y 30 abril.

Exp. 03467/170/04, EVERARDO JIMENEZ MENDOZA Y ELIZABETH MAZON DIAZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el predio que esta ubicado en Callejón Las Artes s/n, en el barrio de San Juan Xochitenco, Municipio de Chimalhuacán, Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 20.00 m con propiedad privada; al sur: 20.00 m con propiedad privada; al oriente: 10.00 m con Callejón de Las Artes; al poniente: 10.00 m con propiedad privada. Con una superficie de: 200.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 25 de marzo del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1470.-22, 27 y 30 abril.

Exp. 03471/174/04, DANIEL ARCE ARVEA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio que esta ubicado en el lote número 7, de la manzana única, de la Calle 1 Cerrada de Jigueros, en el Barrio de San Lorenzo, Municipio de Chimalhuacán, Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 17.22 m con José Gómez Vázquez; al sur: 17.10 m con José Arez García; al oriente: 08.00 m con Leonidez González González; al oriente: 08.00 m con 1 Cerrada de Jigueros. Con una superficie de: 137.52 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 29 de marzo del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1470.-22, 27 y 30 abril.

Exp. 03470/173/04, MARTIN MARTINEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio que esta ubicado en el lote número 37, de la manzana -- de la calle Linda Vista, de la Colonia Mezcatequipa, Municipio de Chimalhuacán, Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 19.00 m con lote No. 38; al sur: 19.00 m con lote No. 36; al oriente: 08.00 m con Domingo González; al poniente: 08.00 m con calle. Con una superficie de: 152.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 29 de marzo del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1470.-22, 27 y 30 abril.

Exp. 03472/175/04, MANUEL SOLIS MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio que esta ubicado en el lote número 14, de la manzana 3, de la Colonia Lomas de Totolco, Municipio de Chimalhuacán Atenco, Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 07.90 m con calle Cuauhtémoc; al sur: 07.50 m con Flora Rivera Carrillo; al oriente: 15.30 m con Catalina y Roberto Solís M.; al poniente: 15.20 m con Elizabeth de la Paz Torres. Con una superficie de: 120.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 29 de marzo del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1470.-22, 27 y 30 abril.

Exp. 03469/172/04, JUSTINA ORTEGA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio que esta ubicado en el lote número 2, de la manzana 6, de la calle Labna, de la Colonia San Isidro 2ª. Sección Barrio de San Juan, Municipio de Chimalhuacán, Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 15.00 m con lote No. 3; al sur: 15.00 m con lote No. 1; al oriente: 08.00 m con calle Labna; al poniente: 08.00 m con propiedad privada. Con una superficie de: 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 29 de marzo del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1470.-22, 27 y 30 abril.

Exp. 03468/171/04, OLIVA VELARDE GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio que esta ubicado en el terreno de los llamados de común repartimiento en Totolco, Barrio de Santa María Nativitas, Municipio de Chimalhuacán, Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 15.00 m con Pedro González; al sur: 15.00 m con camino; al oriente: 10.00 m con vendedor; al poniente: 10.00 m con Ramón García Acevedo. Con una superficie de: 150.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 29 de marzo del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1470.-22, 27 y 30 abril.

Exp. 03465/168/04, LEONARDO CARRERA ORTEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio que esta ubicado en el terreno de los llamados de común repartimiento en la calle Juan Escutia s/n, San Lorenzo, Municipio de Chimalhuacán, Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 08.00 m con Sr. Crescencio; al sur: 08.00 m con calle Juan Escutia; al oriente: 24.00 m con Leopoldo Cortés; al poniente: 24.00 m con Benito Martínez. Con una superficie de: 192.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 29 de marzo del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1470.-22, 27 y 30 abril.

Exp. 03457/158/04, FABIOLA GARCIA RAZO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio que esta ubicado en el lote No. 4 de la manzana 2, en la Colonia Lomas de Totolco, Municipio de Chimalhuacán, Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 15.00 m con Floriam Ramírez García; al sur: 15.00 m con calle López Mateos; al oriente: 08.00 m con calle Fior de Loto; al poniente: 08.00 m con Cecilia Martínez M. Con una superficie de: 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 25 de marzo del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1470.-22, 27 y 30 abril.

Exp. 9540/602/03, JOAQUIN MADRID TUFINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio San Lorenzo Chimalco, del municipio de Chimalhuacán, y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 10.00 m con calle privada, actualmente calle Nicolás Bravo; al sur: 10.00 m con terreno particular; al oriente: 13.19 m con fracción 54; al poniente: 13.19 m con terreno particular. Superficie aproximada de 131.90 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 15 de marzo del año 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1470.-22, 27 y 30 abril.

Exp. 1457/100/04, EUDOGIA CASTRO DE OLIVARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote seis calle Perdiz, San Lorenzo, del municipio de Chimalhuacán, y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 10.00 m con propiedad privada; al sur: 10.00 m con calle Perdiz; al oriente: 14.00 m con Rogelio Flores Casas; al poniente: 14.00 m con Guillermo Dolores Lozada. Superficie aproximada de 140.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 15 de marzo del año 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1470.-22, 27 y 30 abril.

Exp. 1456/99/04, GERARDO ORTIZ BARRON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote tres, calle Juan de la Barrera, San Lorenzo, del municipio de Chimalhuacán, y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 14.24 m con lote dos; al sur: 14.80 m con lote siete; al oriente: 8.55 m con calle sin nombre; al poniente: 8.55 m con calle sin nombre. Superficie aproximada de 124.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 15 de marzo del año 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1470.-22, 27 y 30 abril.

Exp. 1455/98/04, PATRICIA MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 11 Cda. Benito Juárez, San Lorenzo, del municipio de Chimalhuacán, y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 13.22 m con lote diez; al sur: 13.20 m con lote doce; al oriente: 9.10 m con lote diecisiete; al poniente: 9.10 m con Cda. Benito Juárez. Superficie aproximada de 120.14 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 15 de marzo del año 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1470.-22, 27 y 30 abril.

Exp. 1423/89/04, JUAN HERNANDEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Juárez número 90 y calle Galeana, del municipio

de Chicoloapan, y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 22.43 m con Av. Juárez; al sur: 22.43 m con Hermenegildo Luqueño Díaz; al oriente: 54.69 m con Esteban Hernández Díaz; al poniente: 55.53 m con calle Galeana. Superficie aproximada de 1,236.11 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 15 de marzo del año 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
1470.-22, 27 y 30 abril.

Exp. 1424/90/04, JUAN HERNANDEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación Matamoros s/n, Colonia Presidentes, del municipio de Chicoloapan, y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 50.30 m con Gustavo Hernández Méndez; al sur: 51.10 m con calle; al oriente: 39.10 m con Amador Hernández Hernández; al poniente: 36.50 m con Amador Hernández Hernández. Superficie aproximada de 1,916.46 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 15 de marzo del año 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
1470.-22, 27 y 30 abril.

Exp. 1476/149/04, BULMARO AVILA RUBIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Callejón Chapultepec, lote 34, manzana 21, Barrio Xochitenco, del municipio de Chimalhuacán, y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 15.00 m con Guadalupe Castañeda; al sur: 15.00 m con Rutilo Peralta Buendía; al oriente: 11.98 m con Guadalupe Castañeda Escalona; al poniente: 11.99 m con Callejón Chapultepec. Superficie aproximada de 179.77 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 15 de marzo del año 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
1470.-22, 27 y 30 abril.

Exp. 1230/150/04, JULIO CESAR RIVERA ARROYO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Independencia, Los Reyes, del municipio de La Paz, y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 10.00 m con Isabel Castañeda; al sur: 10.00 m con calle Independencia; al oriente: 17.00 m con Miguel Castañeda García; al poniente: 17.00 m con Esteban Cerón N. Superficie aproximada de 170.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 15 de marzo del año 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
1470.-22, 27 y 30 abril.

Exp. 1489/104/04, BERNARDO RAMIREZ SANTIAGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote treinta y cuatro, Cda. de las Flores, Santa María Nativitas, del municipio de Chimalhuacán, y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 13.75 m con lote 33; al sur: 13.75 m con señora Eva; al oriente: 9.50 m con lote 24; al poniente: 9.50 m con Cerrada de las Flores. Superficie aproximada de 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 15 de marzo del año 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
1470.-22, 27 y 30 abril.

Exp. 1458/101/04, SERVANDO SOLIS VELARDE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote seis, Cerro de San Lorenzo, del municipio de Chimalhuacán, y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 15.29 m con lote cinco; al sur: 16.42 m con lote siete; al oriente: 8.00 m con calle; al poniente: 8.00 m con calle 3er. Cda. de Juan de la Barrera. Superficie aproximada de 129.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 15 de marzo del año 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
1470.-22, 27 y 30 abril.

Exp. 1538/121/04, MA. ELENA JUAREZ LARRAURI, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en tercera Cda. Juan de la Barrera, manzana uno, lote veintidós, Barrio San Lorenzo, municipio de Chimalhuacán, y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 17.00 m con lote veintiuno; al sur: 17.00 m con lote 24; al oriente: 15.00 m con calle; al poniente: 15.00 m con lote nueve y diez. Superficie aproximada de 255.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 22 de marzo del año 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
1470.-22, 27 y 30 abril.

Exp. 2830/127/04, FRANCISCO JAVIER MARTINEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Nativitas, municipio de Chimalhuacán, y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 14.70 m con calle; al sur: 14.70 m con lote 33; al oriente: 9.10 m con lote uno; al poniente: 8.80 m con calle. Superficie aproximada de 131.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 22 de marzo del año 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
1470.-22, 27 y 30 abril.

Exp. 1529/112/04, BARBARA MORENO HERNANDEZ Y JOSE BONILLA MARTINEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Granada, manzana dos, lote veintiséis, Santa María Nativitas, del municipio de Chimalhuacán, y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 17.25 m con lote 27; al sur: 17.25 m con lote 25; al oriente: 7.00 m con calle; al poniente: 7.00 m con lote once. Superficie aproximada de 120.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 22 de marzo del año 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
1470.-22, 27 y 30 abril.

Exp. 1528/111/04, MARIA LUISA BONILLA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Los Olivos, manzana uno, lote veinticinco, San Agustín Atlapulco, del municipio de Chimalhuacán, y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 15.50 m con lote 26; al sur: 15.40 m con lote 24; al oriente: 8.00 m con calle; al poniente: 8.00 m con lote diez. Superficie aproximada de 123.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 22 de marzo del año 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1470.-22, 27 y 30 abril.

Exp. 1537/120/04, JUAN JOSE REYES NUÑEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Chabacano, manzana uno, lote catorce, del municipio de Chimalhuacán, y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 15.00 m con lote quince; al sur: 15.00 m con lote trece; al oriente: 8.00 m con calle; al poniente: 8.00 m con propiedad particular. Superficie aproximada de 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 22 de marzo del año 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1470.-22, 27 y 30 abril.

Exp. 1522/110/04, SALVADOR SANCHEZ RUBIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Los Olivos, manzana dos, lote treinta y siete, municipio de Chimalhuacán, y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 7.50 m con lote diecisiete; al sur: 7.50 m con calle; al oriente: 16.00 m con lote 36; al poniente: 16.00 m con lote 38. Superficie aproximada de 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 22 de marzo del año 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1470.-22, 27 y 30 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O S**

Exp. 1377/387/02, C. MARGARITO ARZATE GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Reforma No. 200, Barrio de San Isidro, calle Riva Palacio, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, México, que mide y linda, al norte: 5.20 m y colinda con Trinidad Arzate González, al sur: 5.20 m y colinda con Av. Riva Palacio, al oriente: 10.34 m y colinda con Av. Reforma, al poniente: 10.34 m y colinda con Trinidad Arzate González. Superficie: 53 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 15 de marzo del 2004.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1412.-19, 22 y 27 abril.

Exp. 571/28/03, ALVARO GABINO DUARTE SEGURA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en entrada particular S/N, paraje "La Linaza", La Concepción de Hidalgo, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma, México, que mide y linda, al norte: 27.40 m con Juan Gómez Fonseca, al sur: 27.40 m con entrada particular, al oriente: 26.70 m con Benito Duarte Segura, al poniente: 27.20 m con Moisés Erasmo Duarte Segura. Superficie: 738.43 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 28 de julio del 2003.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1412.-19, 22 y 27 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

Exp. 12/04, BENJAMIN SALGUERO LIMAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Xoconusco, municipio de Donato Guerra, distrito de Valle de Bravo, que mide y linda, al norte: 20.00 m linda con Eloy Salguero Limas, al sur: 20.00 m linda con Maurilio Zarza Colín, al oriente: 10.00 m linda con Maurilio Zarza Colín, al poniente: 10.00 m linda con calle central del pueblo. Superficie: 200.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 18 de febrero del 2004.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1412.-19, 22 y 27 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O**

Exp. 11/21/04, ESTELA ROJAS CARBAJAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Delegación de los Espinos, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, que mide y linda, al norte: 277.00 m colinda con Zeferino Prado Aguirre, al sur: 515.83 m colinda con Manuel Espinoza Rodríguez, al oriente: 473.50 m colinda con Gregorio Prado Vences, al poniente: 213.00 m con propiedad del Sr. Raúl Reyes Rojas. Superficie: 136,087.73 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 19 de febrero del 2004.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

1412.-19, 22 y 27 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O S**

Exp. 245/02, JUAN ENRIQUE SANDOVAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio "Endaro" en la providencia, municipio de Jocotitlán, distrito de Ixtlahuaca, México, que mide y linda, al norte: 168.53 m con Ricardo Enríquez y Alvaro Dávila, al sur: 145.14 m con camino vecinal, al oriente: vértice, al poniente: 86.50 m con camino vecinal. Superficie: 6,277.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 1 de diciembre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

1412.-19, 22 y 27 abril.

Exp. 252/02, ALICIA GUTIERREZ ROA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de Providencia, municipio de Jcotitlán, México, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda, al norte: 48.90 m con propiedad de Ferrnín Nava Valdez, al sur: 44.70 m con carretera, al oriente: 63.80 m con propiedad de Melitón Valdez González, al poniente: 55.60 m con propiedad de Gonzalo Gómez. Superficie aproximada de: 280.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 6 de junio del 2002.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

1412.-19, 22 y 27 abril.

Exp. 34/03/04, FRANCISCO ANGELES JACINTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en denominado Mina Vieja de la Manzana Quinta, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, México, que mide y linda, al norte: 24.00 m con camino, al sur: 16.00 m con Guadalupe Angeles Jacinto, al oriente: 38.60 m con Pedro Díaz, al poniente: con tres quiebras 54.50; la primera con 20.00, 19.00, 15.50 metros con Guadalupe Angeles y Ma. del Rosario Angeles Jacinto y Barranca. Superficie: 1,040.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 27 de febrero del 2004.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

1412.-19, 22 y 27 abril.

Exp. 615/90/03, TIMOTEO PEREZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Las Torres, San Lucas Ocotepc, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, México, que mide y linda, al norte: 77.00 m con Ejido de San Lucas Ocotepc, al sur: 98.80 m con Angel Ruiz, al oriente: 306.50 m con Ignacio Ruiz Vázquez, al poniente: 240.60 m con Fernando Ruiz Guadarrama. Superficie: 24,045.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 14 de enero del 2004.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

1412.-19, 22 y 27 abril.

Exp. 600/82/03, YOLANDA ALDARACA CARDONA Y/O EDGAR CRUZ ALDARACA, MARIA GLORIA CRUZ ALDARACA, SOFIA CRUZ ALDARACA, MONICA CRUZ ALDARACA, DORA MARIA CRUZ ALDARACA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje Nanguarí, San Juan Jalpa, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, México, que mide y linda, al norte: 50.70 m con camino vecinal, al sur: 69.30 m con Hermenegildo Cruz Miguel, al

oriente: 53.20 m con María Gloria Cruz Aldaraca, al poniente: 18.40, 23.60, 9.25, 13.40, 11.28 y 8.34 m con Cipriana Sánchez Cruz y Anastasio Tapia Cruz. Superficie: 3,089.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 14 de enero del 2004.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

1412.-19, 22 y 27 abril.

Exp. 598/80/03, ROSALINO NORBERTO SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Trinidad Concepción antes municipio de San Felipe del Progreso, ahora municipio de San José del Rincón, distrito de Ixtlahuaca, México, que mide y linda, al norte: 50.00 m con Everardo Sánchez Primero, al sur: 50.00 m con carretera de terracería de La Trinidad Concepción a La Esperanza, al oriente: 100.00 m con Marcial Norberto Cruz, al poniente: 100.00 m con Gerónima de Jesús Mondragón. Superficie: 5,000.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 14 de enero del 2004.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

1412.-19, 22 y 27 abril.

Exp. 599/81/03, JUAN GONZALEZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Trinidad Concepción, antes municipio de San Felipe del Progreso, actualmente municipio de San José del Rincón, distrito de Ixtlahuaca, México, que mide y linda, al norte: 215.00 m con Coame González Cruz y Ma. Guadalupe González Martínez, al sur: 215.00 m con Tranquilino González Silvestre, al oriente: 54.00 m con J. Guadalupe González Silvestre, al poniente: 54.00 m con Juan González Cruz. Superficie: 11,810.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 14 de enero del 2004.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

1412.-19, 22 y 27 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE EL ORO E D I C T O

Exp. 102/04, RICARDO RIOS GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en a un costado de la Avenida Prolongación José Ma. Morelos y Pavón sin número en Santa Cruz Bombateví, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, México, que mide y linda, al norte: en dos líneas 83.40 m con Elvira Yáñez Flores y 10.70 m con Cándido Moreno Pérez, al sur: 93.40 m con Guillermo Cárdenas Cárdenas, al oriente: 20.25 m con Elvira Yáñez Flores, al poniente: 20.90 m con calle sin nombre. Superficie: 1,928.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro, México, a 11 de febrero del 2004.-El C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

1412.-19, 22 y 27 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
EDICTOS**

Exp. 551/237/03, FELIX ALVINO POPOCA ASCENCIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación Independencia Poniente s/n, Municipio de Calimaya, Distrito de Tenango del Valle, que mide y linda: al norte: 15.00 m con Juan Manuel Hernández San Juan; al sur: 15.50 m con Nazario Lara; al oriente: 17.40 m con Faustino Meza García; al poniente: 12.80 m con calle Privada. Superficie 226.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a 26 de febrero del 2003.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.
1412.-19, 22 y 27 abril.

Exp. 652/286/03, MARIO BONIFACIO VALDEZ REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera Calimaya a San Diego La Huerta, Municipio de Calimaya, Distrito de Tenango del Valle, que mide y linda: al norte: 13.29 m con Andador común de 03 metros; al sur: 19.09 m con Rogelio Estrada Mendoza; al oriente: 12.00 m con Rosa María Mendoza Torres; al poniente: 14.00 m con carretera a San Diego La Huerta. Superficie 200.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a 25 de marzo del 2003.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.
1412.-19, 22 y 27 abril.

Exp. 217/86/04, PABLO SOMERA VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. José Ma. Morelos Ote. s/n, Municipio de Mexicaltzingo, Distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 10.00 m con Av. José María Morelos; al sur: 10.00 m con Clemente Ramos Camacho; al oriente: 24.00 m con Clemente Ramos Camacho; al poniente: 24.00 m con Juana Ramos Monroy. Superficie aproximada 240.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a 16 de marzo de 2004.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.
1412.-19, 22 y 27 abril.

Exp. 340/107/04, MARTINA ALICIA SANCHEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calzada del Panteón No. 104, Municipio de Mexicaltzingo, Distrito de Tenango del Valle, que mide y linda: al norte: 8.70 m con Calzada del panteón; al sur: 6.70 m con José Sánchez López y 0.45 m con Martha Hernández Martínez; al oriente: 13.80 y 1.95 m con Martha Hernández Martínez; al poniente: 21.00 m con Jorge Sánchez Arzate. Superficie 130.59 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a 25 de marzo del 2004.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.
1412.-19, 22 y 27 abril.

Exp. 214/83/04, LOURDES CARPIO DE VILLANUEVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Narciso Mendoza s/n, Municipio de Mexicaltzingo, Distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 9.60 m con Josefa Villanueva; al sur: 9.60 m con Guadalupe Domínguez; al oriente: 124.16 m con Ezequiel Villalba; al poniente: 124.16 m con Manuel Aguilar. Superficie aproximada de 1,191.93 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a 25 de marzo de 2004.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.
1412.-19, 22 y 27 abril.

Exp. 216/85/04, CARITINA ESTELA GALINDO GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Vicente Villada No. 28, Barrio de San Agustín, Municipio de Xalatlaco, Distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 36.40 m con herederos de la Familia Gondra Mares; al sur: 39.00 m con heredera de Imelda Conrada Galindo; al oriente: 20.00 m con herederos de la Familia Gondra Mares; al poniente: 17.47 m con calle José Vicente Villada. Superficie aproximada 706.12 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a 25 de marzo de 2004.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.
1412.-19, 22 y 27 abril.

Exp. 337/104/04, ALFONSO FERNANDEZ JANEIRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en inmueble denominado Tepopotitla, ubicado en el Barrio de San Agustín, Municipio de Xalatlaco, Distrito de Tenango del Valle, Méx., que mide y linda: al norte: 22.00 m con carretera Xalatlaco Tianguistenco; al sur: 22.00 m con Teresa Rivera Soriano; al oriente: 18.00 m con calle; al poniente: 18.00 m con Concepción Rivera Soriano. Superficie 396.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a 25 de marzo del 2004.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.
1412.-19, 22 y 27 abril.

Exp. 338/105/04, ESTELA MARIA DEL CARMEN MEDINA CUEVAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Secrustitla, Municipio de Xalatlaco, Distrito de Tenango del Valle, que mide y linda: al norte: 28.23 m con Arq. Miguel Angel Ordóñez Zavala; al sur: 29.80 m con Arq. Miguel Angel Ordóñez Zavala; al oriente: 12.50 m con Arq. Miguel Angel Ordóñez Zavala; al poniente: 12.62 m con Efrén Ordóñez Carrasco. Superficie 364.42 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a 25 de marzo del 2004.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1412.-19, 22 y 27 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 25 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC, MEXICO**

AVISO NOTARIAL

Ecatepec, Estado de México, a 2 de abril del 2004.

La suscrita Licenciada Olivia López Martínez, Notaria Número veinticinco del Estado de México; hago constar: que por escritura número 42,372 del volumen 1442, de fecha 2 dos de abril del 2004, se radicó la sucesión testamentaria a bienes del señor FRANCISCO ALBERTO MOISES MIRON PLASCENCIA, en la cual la señora CONSUELO ARTEAGA MONTES DE OCA, manifestó su aceptación de la herencia instituida a su favor y al cargo de albacea, declarando que procederán a formular el inventario correspondiente.

Para publicarse dos veces de siete en siete días.

LIC. OLIVIA LOPEZ MARTINEZ.-RUBRICA.

1380.-16 y 27 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 101 DEL ESTADO DE MEXICO
JILOTEPEC, MEXICO**

PUBLICACION NOTARIAL:

Por escritura número 9657 de fecha 27 de marzo de 2004, otorgada ante la fe de la Notaria Ciento Uno del Estado de México, se radicó la Sucesión Testamentaria de CARL GUENTER STRECKER Y FICHTNER. La heredera señora MARIA HILDA GOMEZ RODRIGUEZ aceptó la herencia instituida como única y universal heredera y albacea de dicha sucesión, manifestando que procederá a formular el inventario y avalúo de la sucesión.

Jilotepec, Estado de México, a 06 de abril de 2004.

ATENTAMENTE

LIC. REGINA REYES RETANA MARQUEZ.-RUBRICA.
NOTARIA PUBLICA NUMERO 101
DEL ESTADO DE MEXICO.

1385.-16 y 27 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 46 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Por escritura 27,402 de marzo 4 de 2004, se radicó en la Notaria Pública Número 46 del Estado de México, con residencia en Toluca; la sucesión intestamentaria por tramitación notarial, a bienes de la finada JOSEFINA ROSAS RAMOS, a petición de su presunto heredero MIGUEL ROJAS GARCIA, por haber repudiado la herencia sus hijos MARIA ELENA CELAYA ROSAS, MARGARITA, MIGUEL, HILDA, FRANCISCO, IRMA, MARIA ALEJANDRA Y VICTOR, estos siete últimos de apellidos ROJAS ROSAS. Haciéndose constar en dicha escritura que se han llenado los requerimientos de ley para el inicio de este tipo de procedimiento; todo lo cual doy a conocer por medio del presente EXTRACTO de la citada escritura, para los efectos de ley.-Doy fe.

Para su publicación por dos veces con un intervalo de siete días hábiles.

El Notario Titular

LIC. TEODORO FRANCISCO SANDOVAL VALDES.-
RUBRICA.

1373.-16 y 27 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 75 DEL ESTADO DE MEXICO
CUAUTITLAN, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Por escritura 25,725 de fecha 19 de Marzo del año 2004, los señores MARIA DEL REFUGIO LOZANO GARCIA, MARIA DE JESUS, ISIDRO, MIGUEL, GABRIEL Y MARIA HORTENSIA, Todos de apellidos ESPARZA LOZANO, en su carácter de herederos, RADICAN la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor JOSE REFUGIO ESPARZA AGUAYO, otorgada en esta Notaría a mi cargo.

Cuatitlán, Estado de México, a 29 de marzo de 2004.

LIC. JOSE A. FAVILA FRAIRE.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO INT. NUM. 75
CUAUTITLAN, ESTADO DE MEXICO.

746-A1.-16 y 27 abril.

**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUMERO 9
TOLUCA, MEXICO
E D I C T O**

Toluca, Estado de México, a 26 de febrero de 2004.

C. C. ERNESTINA CALVO BOBADILLA,
ANTONIO Y ANA LILIA DE APELLIDOS
AGUILAR CALVO
PRESENTES.

Por medio de este Edicto, se les emplaza al efecto de que comparezcan al Juicio Agrario de Reconocimiento de Derechos Sucesorios del extinto ejidatario FELIX AGUILAR LOPEZ, que promueve en contra de ustedes COSME AGUILAR CALVO, dentro del poblado de SAN SIMONITO, Municipio de TENANCINGO, Estado de México; en el expediente 997/2003, en la audiencia de ley que tendrá verificativo el próximo doce de mayo a las once horas, en el local de este Tribunal que se ubica en José María Luis Mora número 117, esquina Jaime Nuno, Colonia Vidriera, en esta Ciudad de Toluca, México, quedando a su disposición las copias de traslado en el propio Tribunal.

Publiquese el presente edicto por dos veces dentro del término de diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, el periódico El Heraldito, en los tableros notificadores de la Presidencia Municipal de Tenancingo, y en los Estrados del Tribunal, debiéndose hacer la última publicación por lo menos quince días antes del señalado para la audiencia.

**ATENTAMENTE
EL SECRETARIO DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL
UNITARIO AGRARIO, DISTRITO 9**

LIC. MOISES JIMENEZ GARNICA
(RUBRICA).

1489.-23 y 27 abril.